

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 8 de octubre de 1990 - Nº 23202

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02 DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 752/990. — Designa Ministro interino de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de setiembre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Alfredo Solari, concurrirá en Misión Oficial a la ciudad de Washington (EE.UU.), para participar en la reunión del grupo consultivo de la Salud y Prevención de Enfermedades Crónicas no Trasmisibles a realizarse del 17 al 21 de setiembre del Cte. y organizada por la Organización Panamericana de la Salud y que del 24 al 29 del mismo mes participará en la XXIII Conferencia Sanitaria Panamericana y en la XIII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la Repúblca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Ministro Interino de Salud Pública a partir del día 14 de setiembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Julio César Maglione.

2° Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 427/990. — Dejan sin efectos las incorporaciones dispuestas por el decreto 462/989, de las personas que se determinan.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1990

Visto: las incorporaciones de personal declarado excedente por la Administración de Ferrocarriles del Estado efectuadas por los decretos 462/989 de 3 de octubre de 1989, 7/990 de 23 de enero de 1990 y 130/990 de 23 de febrero de 1990.

Resultando: que los funcionarios Bernardino Osmar Ramos Ramos, Nelson Vismar De María Morelli, Bruno Alverico Jourdan Desponts y Artahan Ruiz Rivero fueron incorporados por los mencionados decretos a los Incisos que en los mismos se indican.

Considerando: que es necesario reubicarlos, por cuanto sus servicios serán de mayor utilidad en otros organismos del Estado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8° a 25 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, decreto reglamentario 116/987 del 9 de marzo de 1987 y decreto 882/988 del 28 de diciembre de 1988.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1° Déjense sin efecto las incorporaciones dispuestas por el decreto 462/989 de 3 de octubre de 1989 de los señores Bernardino Osmar Ramos Ramos al Inciso "011" Ministerio de Educación y Cultura y Nelson Vismar De María Morelli al Inciso "07" Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 2° Asimismo, déjense sin efecto las incorporaciones dispuestas por los decretos 7/90 de 23 de enero de 1990 y 130/990 de 23 de febrero de 1990 de los Sres. Bruno Alvérico Jourdan Desponts al Inciso "012" Ministerio de Salud Pública y Artahan Ruiz Rivero al Inciso "03" Ministerio de Defensa Nacional respectivamente.

Art. 3° Modifícase el decreto 130/990 de fecha 23 de febrero de 1990 en lo relativo a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas del señor Carlos Rodríguez Torrado, debiendo decir Gustavo Angel Rodríguez Torrado.

Art. 4° Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — GUSTAVO CERSOSIMO. — CARLOS A. CAT. — JULIO CESAR MAGLIONE. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 431/990. — Fija el valor máximo de la tasa moderadora, por la utilización del Servicio de Urgencia Centralizada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de setiembre de 1990.

Visto: el decreto 78/989 de 22 de febrero de 1989, por el cual se estableció el régimen vigente en materia de tasas moderadoras por la utilización de determinados servicios asistenciales.

Resultando: I) En el artículo 2°) del referido decreto se fijaron los valores máximos autorizados para dichas tasas, situándose en un mismo nivel los correspondientes a consulta médica "de no urgencia en consultorio" y "de urgencia centralizada";

II) La circunstancia antedicha hace preferible para el usuario la consulta médica "de urgencia centralizada", con la consiguiente distorsión de dicho servicio en perjuicio de quien realmente necesita ese tipo de atención;

III) El decreto 78|989 mencionado, en su artículo 3º, establece el régimen de ajuste de los valores de las tasas moderadoras.

Considerando: I) Pertinente establecer un valor diferencial para la tasa por consulta médica "de urgencia centralizada", a efectos de corregir la situación descripta en el Resultando II;

II) Procedente asimismo modificar el régimen de ajuste de los valores de las tasas moderadoras, vinculando este último al porcentaje de aumento que se opere en la cuota mutual, de acuerdo al índice correspondiente confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Atento: a lo dispuesto por el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 2.164.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta y cuatro) el valor máximo de la tasa moderadora por la utilización del Servicio de Urgencia Centralizada.

Art. 2º Los valores máximos vigentes de las tasas moderadoras por la utilización de determinados servicios asistenciales a que se refiere el artículo 2º) del decreto 78|989 de 22 de febrero de 1989, incluso el valor fijado en el artículo precedente, se ajustarán en el porcentaje de aumento que se opere en el Indice General de los Precios al Consumo, Rubro: "Cuidados médicos y conservación de la Salud", Subrubro: "Cuota mensual mutual" de la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 3º (Transitorio). A los efectos del primer ajuste de los valores máximos vigentes de las tasas moderadoras, incluso del valor fijado en el numeral 1º), se considerará como base el índice a que se refiere el artículo anterior correspondiente al mes de julio de 1990.

Art. 4º Derógase el artículo 3º del decreto 78|989 de 22 de febrero de 1989.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 6º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — JULIO CESAR MAGLIONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 428/990. — Modifica disposición del decreto 598/989, a efectos que se modifique su redacción

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de setiembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea para que se modifique el numeral 2º del artículo 26 del decreto 598/989, de fecha 19 de diciembre de 1989.

Considerando: que se hace necesario modificar el mencionado artículo a los efectos de perfeccionar su redacción.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el numeral 2º del artículo 26 del decreto 598/989, de fecha 19 de diciembre de 1989 el que quedará redactado de la siguiente manera:

2) Para llenar el cuadro de resultados, se utilizarán tantos formularios como sean requeridos por la cantidad de examinados. Se realizará un listado sin orden de precedencia. Se utilizarán siempre hasta milésimos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 753/990. — Convalida fusión por absorción de la Mutualista Italiana, Española y Cosmopolita ("MITESCO") por la "Asociación Médica Departamental de Río Negro" (AMEDRIN).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de setiembre de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la regularización de la personería jurídica de varias asociaciones civiles.

Resultando: I) Con fecha 26 de junio de 1969 se dictó la resolución del Ministerio de Educación y Cultura aprobando la personería jurídica, de la Asociación Médica Departamental de Río Negro (AMEDRIN);

II) El 12 de agosto de 1980 se aprueba por el Ministerio de Educación y Cultura la fusión por absorción de las Sociedades Española, Cosmopolita e Italiana de Socorros Mutuos, los cuales se cancelan y se crea la asociación civil denominada MITESCO.

III) Con fecha 1º de julio de 1983 se aprueba por el Ministerio de Salud Pública la absorción de la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Mutualista Italiana, Española y Cosmopolita (MITESCO) por parte de la Asociación Médica Departamental de Río Negro (AMEDRIN-CARN);

IV) El 1º de noviembre de 1983 se aprueba por el Ministerio de Justicia la reforma de los estatutos de la Asociación Civil MITESCO, por la que deja de ser de Asistencia Médica Colectiva y se transforma en "Asociación Civil con objeto social y formación de Cajas de Auxilio".

Considerando: I) Consultadas al respecto la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, las mismas opinan, criterio compartido por el proveyente, que debe convalidarse la resolución del Ministerio de Salud Pública de 1º de julio de 1983 que aprueba la fusión por absorción de MITESCO por AMEDRIN-CARN;

II) Asimismo corresponde declarar subsistente la Asociación "Mutualista Italiana, Española y Cosmopolita" (MITESCO) a partir de la fecha en que se aprobó la reforma de estatutos por la que varió su objeto, esto es, a partir del 1º de noviembre de 1983.

Atento: a lo expuesto y lo dictaminado por la Dirección de Justicia y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Convalídase la fusión por absorción de la "Mutualista Italiana, Española y Cosmopolita" (MITESCO) por la "Asociación Médica Departamental de Río Negro" (AMEDRIN), aprobada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 1º de julio de 1983.

2º Declárase que la asociación civil denominada "MITESCO" continúa en el goce de su personería jurídica a partir de la reforma de sus estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 1º de noviembre de 1983, con el cambio de objeto que allí se establece.

3º Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. Notifíquese y cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — — ALFREDO SOLARI.

Resolución 757/990. — Designa Director General de Registros

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de setiembre de 1990.

Visto: que es necesario designar Director General de Registros.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 60, inciso 4 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director General de Registros al señor escribano Juan Pablo Croce, Credencial Cívica CFA 19.047.

2º Comuníquese, notifíquese, cumplido, archívese. — LACALLE HERRERA. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 760/990. — Declara de Interés Nacional la XVII Conferencia Scouts Interamericana

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la Asociación Scouts del Uruguay para que se declare de Interés Nacional la XVII Conferencia Scouts Interamericana que se realizará en nuestro país el próximo mes de noviembre.

Considerando: que corresponde atender a esta solicitud en mérito a la trascendencia social del evento mencionado.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la XVII Conferencia Scouts Interamericana que tendrá lugar en nuestro país el próximo mes de noviembre.

2º Comuníquese a la Asociación Scouts del Uruguay. Cumplido, archívese. — LACALLE HERRERA. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA. — EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 438/990. — Fija los valores de la tarifa de pasajeros-kilómetro, para servicio de transporte, en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1990

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto de 30 de agosto de 1990;

II) Que se han determinado las variaciones habidas en los precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación;

III) Que se han previsto ajustes en el precio de la mano de obra al considerado en la aprobación de tarifas de 30 de agosto de 1990;

IV) Que la mencionada Dirección Nacional ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el porcentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas.

Considerando: que a tales efectos, corresponde la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, de 4,97% sobre las tarifas vigentes, estableciendo también en consecuencia el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro para líneas suburbanas.

Atento: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase los valores máximo y mínimo de la tarifa de pasajero-kilómetro para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, mediana y larga distancia, entre los que podrán optar las empresas que atienden esos servicios, en N$ 33,26 (nuevos pesos treinta y tres con veintiséis centésimos) y N$ 29,93 (nuevos pesos veintinueve con noventa y tres centésimos).

Art. 2º Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para determinar los valores máximos de tarifas en servicios suburbanos sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en omnibus el que se fija en N$ 953,26 (nuevos pesos novecientos cincuenta y tres con veintiséis centésimos) y de los diferentes coeficientes de ocupación que la citada Dirección asignará a cada tramo.

Art. 3º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos abnno que por aplicación de los artículos 14 y 15 del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dichas normas los siguientes importes:

a) Para usuarios comprendidos en el artículo 14, nuevos pesos 480,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta);
b) Para usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen, entre dos puntos situados fuera del departamento de Montevideo, N$ 325,00 (nuevos pesos trescientos veinticinco);
c) Para usuarios comprendidos en el artículo 15 que se movilicen entre dos puntos uno de los cuales esté situado dentro del departamento de Montevideo, N$ 380,00 (nuevos pesos trescientos ochenta)

Art. 4º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a homologar, como valor mínimo de los boletos que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 123/986 de 26 de febrero de 1986, deban pagar los usuarios a que hacen referencia dicha norma hasta los siguientes importes:

a) Por recorridos de hasta 20 Km. N$ 310,00 (nuevos pesos trescientos diez);
b) Por recorridos de hasta 32 Km. N$ 480,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta).

Art. 5º Las tarifas de cada empresa a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente decreto, rigen a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de su homologación por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 6º Habilítase a la Dirección Nacional de Transporte a aplicar el siguiente régimen sancionatorio:

a) Aquellas empresas que no cumplan con lo establecido en el artículo 1º del decreto 123/86 de 26 de febrero de 1986, serán pasibles de la aplicación del literal g) del artículo 5º del decreto de 26 de julio de 1989;
b) Sin perjuicio de las sanciones dispuestas en el literal anterior, por cada día de atraso en el plazo de presentación, estipulado en el artículo 1º del decreto 123/986, podrá imponer una multa de hasta 10 Unidades Sectoriales de Transporte (U.S.T.) por servicio de la empresa infractora;
c) Si, además de no cumplir los plazos para homologación, resultare que la empresa cobra diferentes tarifas que la última homologada por la Dirección Nacional de Transporte, se adicionará, a las sanciones descriptas en los literales a) y b) lo estipulado en el literal A) del artículo 2º del decreto de fecha 26 de julio de 1989.

Art. 7º El presente decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 8º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 762/990. — Declara la caducidad de concesión para explotar yacimiento de cuarzo en la Tercera Sección Judicial de Colonia.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad de la concesión para explotar otorgada a Humberto Davrieux y Luciano Sarraute Martín sobre un yacimiento de cuarzo en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Resultando: I) Los títulos obtienen primera prórroga de inactividad el 23 de diciembre de 1985 con plazo de dos años;

II) Vencida la primera prórroga y solicitada la segunda se informa que no existen razones para concederla;

III) En consecuencia, los titulares incurren en falta de producción.

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el artículo 21 título II, literal c) numeral 4 del Código de Minería.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el artículo 21, título II, literal c) numeral del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la concesión para explotar concedida a Umberto Davrieux y Luciano Sarraute Martín según resolución del Poder Ejecutivo de 31 de octubre de 1984 sobre un yacimiento de cuarzo, en un área de 30 Hás., afectando parcialmente el padrón Nº 16.643 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. — **LACALLE HERRERA.** — GUSTAVO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 432/990. — Fija el valor de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de setiembre de 1990.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 186/990, de fecha 23 de abril de 1990, por el cual se fijó el precio de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo en la suma de N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos).

Resultando: que el referido precio se ha mantenido invariable desde la fecha, a pesar de la evolución operada en los niveles generales de precios.

Considerando: que resulta necesario proceder a la actualización del mismo en función de la variación de costos estimada para el cuatrimestre setiembre-diciembre 1990.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo previsto por el Capítulo II del decreto 392/980, de 18 de junio de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 4.800,00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos) el valor de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo (original y copias).

Art. 2º Esta disposición tendrá vigencia para todas las planillas que empezarán a registrarse, a partir del 1º de octubre de 1990.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT.

Resolución 758|990. — Homológase Convenio suscrito entre el Fondo de Ayuda Social para el Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de setiembre de 1990.

Visto: la solicitud efectuada por las autoridades del Fondo de Ayuda Social para el Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 25 de mayo de 1987, se creó el "Fondo de Ayuda Social para el Personal del Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas";

II Que a través de dicha solicitud se plantea la necesidad de incorporar otras empresas que han suscrito el Convenio Colectivo el 18 de octubre de 1989 incluyendo un total de 399 empleados.

Considerando: I) Que surge de estos antecedentes, que oportunamente han cumplido los trámites y se han llenado los requisitos legales exigidos para la constitución de la Caja de Auxilio o Fondo de Ayuda;

II) Que el artículo 21 de los estatutos de la Caja de Auxilio involucrada, fueron además aprobados por el Poder Ejecutivo concediéndole la Personería Jurídica quedando establecido que las empresas que se adhieran posteriormente a este mecanismo previa suscripción del Convenio respectivo quedan comprendidas en el mismo;

III) Que luce de fs. 72 a 79 la suscripción de un nuevo convenio colectivo con la finalidad de incorporarse al Fondo Social de Ayuda antedicho.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Trabajo en fecha 31 de mayo de 1990 y por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 17 de julio de 1990;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el convenio suscripto el 18 de octubre de 1989, por las autoridades del Fondo de Ayuda Social para el Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas

2.o Procédase al Registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes.

3.o Comuníquese, notifíquese, etc. — **LACALLE HERRERA** — CARLOS A. CAT.

CONVENIO COLECTIVO

Artículos 41 y 42 de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve entre por una parte: Las empresas "Agencia Marítima Repremar S. A.", "Schandy S.A.", "Agencia Marítima Turner & Cía. (Uruguay S.A."; "Cargas y Servicios S.A.", "Christophersen S.A.", "Maclean & Stapledon S.A.", "Montemar S.A.", "Murchison (Uruguay) S.A.", "Platamar Montevideo S.A.". "Thomas J. Schandy-Schandy Gabarda Erling Rolf y Schandy Gabarda Reidar Frank", "Yeki S.A.", "Transmundo S.A.", "American International Underwriters S.A.", "Antonio Vivo & Cía", "Friburgo Ltda.", "L. Godfrey Cooper S.A.", "Linn & Cía. Sociedad Anónima", "La London & Lancashire-Compañía Anglo Oriental de Seguros", "Ospitaletche & Cía. S.R.L.", "Sun Insurance Office Limited", "Y. Lucas-Calcraft S.A.", "Acler S.A.", "Elma S.A.", "Tacua S.A." y Mitracont S.A."; y por otra parte: la totalidad del personal de dichas empresas asociadas al Centro de Navegación Transatlántica, se acuerda la celebración del presente Convenio conforme a las previsiones de los artículos 41 y 42 de la ley 14.407 del veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco, disposiciones concordantes y normas reglamentarias, a efectos de su incorporación al Fondo de Ayuda Social para el Centro de Navegación Transatlántica y Empresas asociadas.

Primero: Antecedentes. Que el Fondo de Ayuda Social para el Centro de Navegación Transatlántica y Empresas asociadas prevé en el artículo veintiuno de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo la adhesión o incorporación de nuevos asociados, previa suscripción del Convenio Colectivo celebrado de acuerdo a la mecánica legal. Que el Poder Ejecutivo por resolución 201|1987 de 25 de mayo de 1987, ampliada con fecha 3 de mayo de 1989, homologó los estatutos del Fondo de Ayuda Social, acor-

dando la personería jurídica, que establece el artículo diecisiete del decreto 7.976 del 8 de enero de 1975.

Segundo: Incorporación al Fondo de Ayuda Social. Conforme lo dispone la ley 14.407, las partes acuerdan incorporarse a la referida persona jurídica, que se encuentra en funcionamiento debidamente autorizada por el Poder Ejecutivo.

Tercero: Beneficiarios. Tendran derecho a los beneficios del Seguro de Enfermedad y Prestaciones Accesorias que se encuentra en funcionamiento, todos los integrantes del personal de las empresas que suscriben el presente conforme a las condiciones que más adelante se indicarán. Los empleados amparados al presente régimen que se acojan a la jubilación o adelanto prejubilatorio, seguirán afiliados al Fondo al sólo efecto de asistencia médica, quirúrgica, odontológica y medicación. En tal caso el importe de la cuota de afiliación a la institución de asistencia, que será de su cargo, será la misma que pague el Fondo por el personal en actividad, pero no podrá superar la que rija para el personal en las mismas condiciones afiliado a DISSE según lo prevé el artículo 13B de la ley 14.407. Asimismo los beneficiarios tendrán el derecho a afiliar a sus padres, cónyuges, hijos, hermanos y hermanas que estén a su cargo e integren el núcleo familiar, a la institución de asistencia con quien el Fondo contrato sus servicios. Serán de cargo del beneficiario las cuotas de los familiares que afilie y el monto de las mismas será igual al que pague el personal en actividad, no pudiendo ser superior a la que rija para los familiares afiliados a DISSE, según lo prevé el apartado C del artículo 13 de la citada ley.

Cuarto: Patrimonio y Recursos. La financiación de los servicios y prestaciones a cargo del Fondo se efectuará en la siguiente forma: a) Por las aportaciones a cargo de las empresas asociadas y de sus empleados, sobre las remuneraciones y subsidios que perciban éstos y que fijará el Consejo Directivo con el voto de todos sus integrantes. En ningún caso las aportaciones podrán superar el máximo que para cada período sea fijado por el Poder Ejecutivo de conformidad a lo establecido en los artículos 33 letra B y 34 de la ley 14.407; b) Por las donaciones, legados o contribuciones que reciba el Fondo.

Quinto: Aportación. Las aportaciones que de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior fije el Consejo Directivo, serán obligatorias. El régimen de aportes se regulará por las normas legales y reglamentarias que fueran aplicables: o por las que en uso de sus facultades dicte DISSE.

Sexto: Beneficios. El personal tendrá los siguientes derechos: 1) Asistencia médica, quirúrgica, odontológica y medicación en la forma y condiciones que determine el Consejo Directivo del Fondo, no pudiendo estos servicios ser de grado inferior a los que brinde DISSE. El asegurado gozará de este beneficio desde el momento de su incorporación a las empresas referidas y hasta su cese, salvo el derecho establecido para quienes se acojan a la jubilación o adelanto prejubilatorio. 2) A partir del cuarto día inclusive de ausencia al trabajo, provocada por enfermedad o accidentes (no cubiertos por el Banco de Seguros) y hasta que se reintegre a sus tareas, a percibir un subsidio del 80 o/o de su sueldo o jornal vigente en el transcurso de su ausencia. Cuando la enfermedad o accidente motiven la internación del beneficiario el subsidio se le otorgará desde el primer día que falte al trabajo. Para tener derecho a subsidio el beneficiario deberá haber efectuado los aportes correspondientes a 75 jornales o 3 meses en su caso, como mínimo, dentro de los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de la denuncia de enfermedad o accidente. Cuando el beneficiario no tenga en la empresa antigüedad que supere los dos años, el plazo máximo del subsidio será de un año, el que podrá extenderse hasta 12 meses más, por votación unánime y fundada en el Consejo Directivo del Fondo. Cuando la antigüedad en la empresa supere los dos años se pagará el subsidio por el término máximo de dos años, pudiendo extenderse hasta 6 meses más por votación unánime y fundada de los integrantes del Consejo Directivo del Fondo.

3) En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional el Fondo se hará cargo de la diferencia entre lo abonado por el Banco de Seguros y el subsidio precedentemente estipulado que correspondiere al beneficiario. Este complemento se abonará mientras el Banco de Seguros pague la indemnización y hasta los límites de vigencia del subsidio del Fondo. Si el beneficiario enfermase estando amparado al régimen de indemnización del Banco de Seguros, el subsidio por enfermedad se comenzará a servir después de haber sido dado de alta por dicho organismo, dentro de las condiciones previstas en el presente régimen.

4) Por el período en que el beneficiario perciba subsidio, el Fondo le abonará la proporción de sueldo anual complementario que corresponda, a los pagos por él efectuados.

5) Cuando los beneficiarios cesen en su actividad en la empresa pro razones de enfermedad o imposibilidad física, teniendo con ello causal jubilatoria y se amparen a la pasividad, el Fondo le otorgará un adelanto prejubilatorio, con los mismos límites de plazo que el subsidio, equivalente al 70 o/o del promedio de lo percibido bruto durante los últimos seis años de actividad en la Agencia, debiendo ese adelanto estar dentro de los mínimos y máximos jubilatorios establecidos por el Banco de Previsión Social.

Séptimo: Remisión a disposiciones de la ley 14.407. En cuanto sean aplicables al seguro de enfermedad y prestaciones accesorias a cargo del Fondo, las partes se remiten y dan aquí por reproducidas las siguientes disposiciones de la citada ley: artículos 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 31. Se establece especialmente que conforme lo prevé el numeral 2.o del artículo 41 de la ley 14.407, las prestaciones que brinde el Fondo no podrán ser inferiores a las que dicha ley establece a cargo de DISSE u otras que en el futuro se prevean, por vía legal, como preceptivas para los seguros convencionales.

Octavo: Reembolso a la empresa. En caso que la empresa abonare a los empleados mensuales enfermos la totalidad de su sueldo, el Fondo no pagará el subsidio pero deberá reembolsar a la empresa el importe de éste que hubeira correspondido al trabajador enfermo.

Noveno: Exclusiones. No están comprendidos en el seguro de enfermedad que se acuerda por este instrumento, los riesgos cubiertos por sistemas legales de previsión social como accidente del trabajo, enfermedades profesionales, gravidez o maternidad, etc. El empleado que se acoja al Seguro de Desocupación sólo tendrá derecho, durante el período que permanezca en esa situación, al beneficio establecido en el numeral 1) del punto Sexto.

Décimo: Suspensión de los beneficios. Se suspenderán los beneficios prestados por el Fondo a los empleados que: a) Realicen actividades honorarias o remuneradas por cuenta propia o de terceros estando subsidiados o con enfermedad justificada; b) No permitan las inspecciones médicas domiciliarias que el Consejo Directivo del Fondo o la institución que le preste servicios médicos disponga.

Decimoprimero: Modificaciones a este Convenio. Las partes podrán reformar el presente convenio con el consentimiento del Centro de Navegación Transatlántica y Empresas asociadas y el de los dos tercios de su personal en actividad. En caso de entrar en vigencia nuevas disposiciones legales de orden público que afecten, las disposiciones del presente convenio, las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al mismo y el Consejo Directivo del Fondo las aplicará y además las incorporará a las reglamentaciones del seguro que dicte.

Decimosegundo: Obligatoriedad. Sin perjuicio de la solicitud de homologación, el presente Convenio es obligatorio tanto para las empresas como para todos los integrantes de su personal en actividad o que ingresen a las mismas en el futuro a partir del 1.o de noviembre de 1989.

Decimotercero: Homologación. Se autoriza al Dr. Roberto Mazal y Srtas. María Anastasía y/o Inés Barrabino, para que en forma indistinta soliciten del Poder Ejecutivo la homologación del presente Convenio y la autorización para incorporarse al Fondo de Ayuda Social, de acuerdo a lo previsto en artículo 21 de los estatutos debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo.

Decimocuarto: Constancias. Se deja constancia que de acuerdo a las planillas de trabajo de las empresas: "Agencia Marítima Repremar S.A.", "Mitracont S.A.", "Schandy S.A.", "Agencia Marítima Turner & Cía. (Uruguay) S.A.", "Cargas y Servicios S.A.", "Christophersen S.A.", "Maclean & Stapledon S.A.", "Montemar S.A.", "Murchison (Uruguay) S.A.", "Platamar Montevideo S.A.", "Thomas J. Schandy, Schandy Gabarda Erling Rolf y Schandy Gabarda Reidar Frank", "Transmundo S.A.", "American International Underwriters S.A.", "Antonio Vivo & Cía.", "Friburgo Ltda.", "L. Godfrey Cooper S.A.", "Linn & Cía. Sociedad Anónima", "La London & Lancashire-Compañía Anglo Oriental de Seguros", "Tacua S.A.", "Ospitaletche & Cía. S.R.L.", "Sun Insurance Office Limited", "Y. Lucas-Calcraft S.A.", "Acler S.A.", "Yeki S.A.", "Elma S.A." el total del personal asciende a trescientos noventa y nueve habiendo suscrito el presente la totalidad de los mismos.

Se solicita a la Escribana Anneris Sismondi certifique las firmas y acredite el extremo señalado en la cláusula Decimocuarta.





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA FERNANDEZ BELEN de MILA, (Ficha S. Nº 532, año 1987).
Montevideo, 5 de octubre de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31359 Set 28- v Oct 11

OCTAVO TURNO

MAIDA ISABEL PAROLI MONZON, (Ficha F. 732/989).
Montevideo, 3 de noviembre de 1990.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31157 Set 27- v Oct 10

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ADELA FRAGA, (Ficha S. 788/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31896 Set 26- v Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

PRIMAVERA MARTINEZ (Ficha A/327/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31101 Set 27- v Oct 10

FERNAND EDMOND MARIE FAVEUR MAILHOS, (Ficha A./307/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31009 Oct 03- v Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

DELIA SILVA GORDILLO, (Ficha A. 260/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31899 Set 26- v Oct 09

EZEQUIEL RAMALHO BISPO, (Ficha A/242/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31099 Set 27- v Oct 10

ALVARO RUBEN DEL PUERTO FERNANDEZ, (Ficha A/268/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31100 Set 27- v Oct 10

JOSE LUCIO MENDEZ, (Ficha A/284/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31924 Set 27- v Oct 10

MARIA SUSANA BLAQUIER URQUIZA de NERY PLATERO "Sucesión", (Ficha A. 205/990).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31334 Set 28- v Oct 11

FLORENCIO GENOVEVO BERMUDEZ RAUTEL, (Ficha A/289/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31380 Set 28- v Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

INES DOLORES o INES DOLORES POMPOSA BELTRAME CORE de GIUDICCIE, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31897 Set 26- v Oct 09

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Set 27- v Oct 10

JUAN CARLOS JULIAN MONTALDO HERNANDEZ, (Ficha A/235/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31098 Set 27- v Oct 10

FORTUNA ISABEL AGUERRE FULCHI (Ficha A/284/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31102 Set 27- v Oct 10

MARGARITA SOFIA o GRETL SOFIA o GRETE SOFIA THANHAUSER HERAMET y de FELIPE JOSUA JACOBSTAMM JACOBI, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31178 Set 27- v Oct 10

RINALDO ENGLE TUDISCO SEGALERBA, (Ficha A. 262/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31255 Set 27- v Oct 10

OLGA ZICARI MACHADO, (Ficha A/304/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31908 Set 27- v Oct 10

RAUL LORIVAL XAVIER BAZZI, (Ficha A. 290/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31322 Set 28- v Oct 11

ELBIO CIRIACO GOMEZ y MARIA TERESA GOMEZ, (Ficha A. 251/990).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31336 Set 28- v Oct 11

CESAR ANTONIO SERRA BECCHINO, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, junio 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31353 Set 28- v Oct 11

TOMAS VIGNONE RUCCI, (Ficha A/259/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31443 Set 28- v Oct 11

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO ULISES LAMBOGLIA LORENZO, (Ficha A/181/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31222 Set 28- v Oct 11

JUAN CARLOS MARTIN MACHADO, (Ficha A. 240/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31278 Set 28- v Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

LUISA CAPDEHOURAT de VILA, (Ficha A/256/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31469 Set 28- v Oct 11

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MARO DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha A. 222/990). Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31256 Set 27- v Oct 10

ANGEL JOSE ORLANDO BRUZZONE, (Ficha A. 228/990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31257 Set 27- v Oct 10

EMMA ROSA BONELLI de RODRIGUEZ, (Ficha A. 209/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31214 Set 28- v Oct 11

ROBERTO MARO DALFOLO ALDROVANDI, (Ficha A. 222/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31256 Set 28- v Oct 11

ANGEL JOSE ORLANDO BRUZZONE, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31257 Set 28- v Oct 11

JOSEFA MASEDA DE GALISTEO y MANUEL FRANCISCO GALISTEO MASEDA, (Ficha A/252/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31452 Oct 02- v Oct 16

JUAN CARLOS MASANTI GARCIA, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31898 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIDIA OLGA SPARANO GAMBOGE, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30826 Set 26- v Oct 09

CELIA AISCAR ARRUYER de COSENTINO, (Ficha S. 157/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30938 Set 28- v Oct 11

NICOLAS ROLANDO ACEVEDO ALONSO, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31263 Set 28- v Oct 11

JUSTO AGUSTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA LUISA PROVENS HEGUY, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31364 Set 28- v Oct 11

JUAN NICOLAS REYNES CHERRUTTI y BLANCA MARGARITA ROLANDO de REYNES, (Ficha S/213/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31376 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MAZZETTI COELHO, (Ficha S. 208/90).
Montevideo, agosto 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31907 Set 26- v Oct 09

RODOLFO OLMEDO PATRON (Ficha S/211/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29080 Set 27- v Oct 10

ALVARO FERNANDEZ IGLESIAS, (Ficha S. 218/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30833 Set 27- v Oct 10

ROBERTO GUERRA COTTO, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31909 Set 27- v Oct 10

SANTIAGO PASCUAL PEREYRA, (Ficha S. 209/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31361 Set 28- v Oct 11

JOSE MOLL, (Ficha S/191/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31382 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOTERCER TURNO

CELSA ARES OTERO DE BARRO, (Ficha S. 179/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31158 Set 27- v Oct 10

SANTIAGO MISAK ó MISACK YURSAK ó SANTIAGO ANTONIO MISAK YURCAK ó SANTIAGO YURSAK ó SANTIAGO MISACK, (Ficha S./160/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 30626 Set 28- v Oct 11

MARIA ELIDA ORTIZ DE MARIN o MARIA ELIDA ORTIZ GARZON DE MARIN SANCHEZ, (Ficha S. 185/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30943 Set 28- v Oct 11

MARIA EULOGIA IRISARRI o IRISARRI MEYER, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31243 Set 28- v Oct 11

ANGELA MOLL MASQUIDA o MESQUIDA, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31381 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTANISLAO GINGILAS OSGEVISEIN u OSOEVISEIN o ESTANISLAO GINTILAS OSKEVISIEN u OSKEVISEIN, (Ficha S/238/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31903 Set 26- v Oct 09

JESUS ISIDRO RODRIGUEZ PINTOS, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31887 Set 27- v Oct 10

REGINO POSE LEMA, (Ficha S. 231/990).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31260 Set 28- v Oct 11

TULIO MUNIZ PINHEIRO o TULIO PINHEIRO MUNIZ, (Ficha S. 204/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31264 Set 28- v Oct 11

JOSE CARDOZO, (Ficha S. 137/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31265 Set 28- v Oct 11

FELICIA FERRARI DE MARTORANO o FERRARI D'IMPERIO DE MARTORANO, (Ficha S/235/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedrandini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31470 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DOLORES VERDIER LOPEZ, (Ficha S 171/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 30744 Set 27- v Oct 10

MARIA LUISA SILVESTRI TROIANO, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31159 Set 27- v Oct 10

LUIS ALBERTO COLA ROCHIER, (Ficha S. 301/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31905 Set 27- v Oct 10

MILKA MICHELENA RAFFO de BELATTI, (Ficha S. 317/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31216 Set 28- v Oct 11

SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO, (Ficha S. 217/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31282 Set 28- v Oct 11

ARMANDO ROMEO GIMENEZ MASINI o MANCINI o MANGGINI, (Ficha S/277/990).
Montevideo, agosto 22 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31323 Set 28- v Oct 11

JOSE PEDRO PUIG AVELLEYRA, (Ficha S. 299/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31324 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUALBERTO ELIAS CASTRO CHAVALLA o CHAVALA, (Ficha S 234/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30538 Set 27- v Oct 10

JOSE RUBEN PENA LOPEZ, (Ficha S. 139/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31906 Set 27- v Oct 10

JUAN FRANCISCO MARTINEZ SARAVIA, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31281 Set 28- v Oct 11

MOCHIMAS STOLOVAS SKIRAITE, (Ficha S/190/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31444 Set 28- v Oct 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA LAZARO MARTINEZ SOSA, (Ficha S. 101/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31893 Set 27- v Oct 10

LUIS COUTO MORELES, (Ficha S. 218/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31335 Set 28- v Oct 11

FONOD, ELENA, (Ficha S/128/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31166 Oct 02- v Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOMINGA ROSAURA ALEMAN SOTELO, (Ficha S. 204/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31904 Set 27- v Oct 10

ZOILA CARAVI VEGA de GUICHON, (Ficha S/209/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31261 Set 28- v Oct 11

ALBERTO JOSE GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31325 Set 28- v Oct 11

VIGESIMONOVENO

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./189/90). Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Set 27- v Oct 10

BASILIA o BASILIA ERNESTINA OLGIATTI ROSSI. "Sucesión", (Ficha S/181/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31105 Set 27- v Oct 10

ESMERALDA VIOLETA CHULIA GAMBETTA, (Ficha S/261/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31217 Set 28- v Oct 11

MARIA ANTONIA SEOANE, (Ficha S/273/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31262 Set 28- v Oct 11

FERNANDO AGUSTIN BALDI RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/287/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31284 Set 28- v Oct 11

RAFAELA BONGIORNO o BUONGIORNO, (Ficha S/108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31292 Oct 01- v Oct 15

ALICIA ELMA NOGUES RENO "Sucesión", (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31362 Oct 01- v Oct 15

CLARA PALACIOS RAMA, (Ficha S. 305/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31366 Oct 01- v Oct 15

OSCAR MONTEDONICO BAZAN "Sucesión", (Ficha S/176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31383 Oct 01- v Oct 15

JOSE EVARISTO VILANUEVA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S/265/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actu
01) N$ 16.200,00 10/pub 31454 Oct 01- v Oct 15

DE TRIGESIMO TURNO

ROBERTO SIMELIS LEVINSON ZILBOVICIATE "Sucesión", (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30915 Set 26- v Oct 09

SOFIA FLEISHMAN DUNAY. "Sucesión", (Ficha S/183/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31103 Set 27- v Oct 10

ALBERICO DONATO SCARABINO COSTANTINO. "Sucesión", (Ficha S/172/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31104 Set 27- v Oct 10

WALTHER o WALTER CANDIDO, SILVA RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha S/201/990).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31179 Set 27- v Oct 10

PILAR MELIAM GOMEZ DE VAZQUEZ, (Ficha S/114/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30992 Oct 01- v Oct 15

MIGUEL ANGEL VANRELL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S. 191/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31280 Oct 01- v Oct 15

ANITA GREBEÑOK o GROBEÑOK o GREBENOK o GROBENOK "Sucesión", (Ficha S. 217/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31360 Oct 01- v Oct 15

PANTALEON LOISI RUGGERO, (Ficha S. 240/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31365 Oct 01- v Oct 15

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CAROLINA PEREZ VILLALBA de QUINTANA, (Ficha S. 173/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31921 Set 26- v Oct 09

ENRIQUE FILGUEIRAS MALLO, (Ficha S. 191/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31165 Set 27- v Oct 10

RAUL VICTOR SANGUINETTI BERNADA, (Ficha S. 157/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31886 Set 27- v Oct 10

HUMBERTO ANGEL QUIÑONES BRANDON, (Ficha S. 355/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc, Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31321 Oct 01- v Oct 15

MARIA ANTONIA PEREZ PEREZ, (Ficha S. 357/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31363 Oct 01- v Oct 15

AMELIO HILARIO RODRIGUEZ POBEDA, (Ficha S/369/90).
Montevideo, .
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31377 Oct 01- v Oct 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELSA NILDA CAAMAÑO TORRADO o CAAMANO TORRADO, (Ficha S/248/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmám Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31920 Set 26- v Oct 09

JOSE MIGUEL FERREIRA LEIVAS, (Ficha S/240/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31167 Set 27- v Oct 10

MARIA PRIMA FERNANDEZ ECHEVARREN o ECHEBARREN, (Ficha S./300/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30941 Oct 01- v Oct 15

TERESITA ELSA DOPICO LIMA DE LIMOZIN, (Ficha S/80/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31215 Oct 01- v Oct 15

LUIS MORENO VIOLANTE, (Ficha S/278/990).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31242 Oct 01- v Oct 15

JULIO CESAR MENENDEZ, (Ficha S. 290/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31285 Oct 01- v Oct 15

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO BURASTERO BOTINELLI O BOTTINELLI, (Ficha S. 338/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31286 Oct 01- v Oct 15

LIBORIO HUGO SICA FORCELLA, (Ficha S/230/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31445 Oct 01- v Oct 15

BARA o BARBARA KADLEO, (Ficha S/322/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31453 Oct 01- v Oct 15

NOVAS PADULA ROBERTO, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31455 Oct 01- v Oct 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

BELISARIO JOAQUIN PERNA ARNAUD, (Ficha B/156/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31419 Oct 01- v Oct 15

MARCELINA SEVERO CORREA y ANTENOR DA ROSA DA SILVA, (Ficha B/154/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, ActuariAdjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31420 Oct 01- v Oct 15

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 4ª).-

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA FELIPA GARCIA RODRIGUEZ o RODRIGUES (Ficha civil V. 407/989).
- Canelones, 25 de agosto de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31304 Oct 01- v Oct 15

SEGUNDO TURNO

DOLSIRIO o DOLCIRIO HONORIO CABRERA SARANTES (Ficha V. 119/990).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31308 Oct 01- v Oct 15

JUANA ALCIRA CALATRONI de WEYGEL (Ficha V. 144/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31309 Oct 01- v Oct 15

ROSA TAMBORINI CHIANI o CIANI (Ficha V. 136/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31310 Oct 01- v Oct 15

DOMINGO BERNARDINO DIPPOLITO o D'IPPOLITO y D'YPPOLITO ZOTTARELLI (Ficha V/135/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31312 Oct 01- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SILVIA EMA CABRERA SANCHEZ y TRANSFIGURACION SIXTA SANCHEZ DE CABRERA, (Ficha B. 331/990).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31847 Set 27- v Oct 10

LUIS GILBERTO MONTI NICOLETTI, (Ficha B. 187/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31307 Oct 01- v Oct 15

CUARTO TURNO

DESIDERIO INDO [illegible]INDO GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha B/574/[illegible]). Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. G[illegible]ero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31845 Set 27- v Oct 10

ANGELA ONORI[illegible]A [illegible] HONORINA BONIFACIO AGUSTA.

Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31846 Set 27- v Oct 10

ATILIO CIRIGLIANO CANTISANI o CANTESANI, (Ficha B/546/990).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31303 Oct 01- v Oct 15

ADEMAR JOSE SANABIA BIDALUN, (Ficha B. 426/990).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31305 Oct 01- v Oct 15

EULOGIO MARGARITA GONZALEZ, (Ficha B 296/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31306 Oct 01- v Oct 15

BONIFACIO SEGREDO MORALES, (Ficha B/294/990).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31313 Oct 01- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

JUAN TOLEDO, (Ficha F/B/180/1989).
Pando, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30987 Oct 02- v Oct 16

TERCER TURNO

BLANCA OLGA ROBAINA BENTANCOR, (Ficha A/897/990).
Pando, 27 de agosto de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31311 Oct 01- v Oct 15

CUARTO TURNO

HAYDEE EVORA CANO, (Ficha A. 760/990).
Pando, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 31010 Set 27- v Oct 10

LUIS ALBERTO NAKAMURA BARROS, (Ficha A. 358/990).
Pando, 28 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31011 Set 27- v Oct 10

ERIBERTO IRINEO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha A. 784/990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31012 Set 27- v Oct 10

JUANA VIDAL o VIDAL DE RODRIGUEZ, (Ficha A/668/990).
Pando, 29 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31013 Set 27- v Oct 10

IRENE FELICIANA ABREU o ABREU BARRETO de MATOS, (Ficha A. 788/990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31014 Set 27- v Oct 10

JUAN PEDRO LEMUS o LEMOS o LEMO, (Ficha A. 670/990).
Pando, 29 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31015 Set 27- v Oct 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LEONARDO ADAN NUÑEZ OLIVERA, (Ficha B/154/990). Melo, 15 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 311.. Oct 01- v Oct 15

PETRONA o PETRON.. ..PARICIO JUBI o JUBIN, (Ficha 224/90). Cerro Largo, 17 de agosto de 1990
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
01) N$ 21.600,00 10/pub 31130 Oct 01- v Oct 15

GOLIÑO SILVERA WALTER HUGO "Sucesión", (Ficha B/160/90).
Cerro Largo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31131 Oct 01- v Oct 15

DE CUARTO TURNO

GERTRUDIS RODALES OLIVERA.
Melo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31124 Oct 01- v Oct 15

FRANCISCA POCHELU NAVARRETE, (Ficha 154/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31125 Oct 01- v Oct 15

BONTI HENESTROSA, JUSTINA HILDA, (Ficha B/83/990).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31126 Oct 01- v Oct 15

JOSE VICENTE FUREST FERREIRA, (Ficha B/190/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31127 Oct 01- v Oct 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTIAGO MARCELINO GIACHERO SOSA, (Ficha B/85/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 31231 Set 28- v Oct 11

LAURA GONZALEZ ARROYO de MARTINEZ, (Ficha B/67/990).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31236 Set 28- v Oct 11

SEGUNDO TURNO

TEODORO SEREBRISKI GERMAN, (Ficha B/209/990).
Colonia, 30 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31230 Set 28- v Oct 11

MARGARITA AGUILAR de VELAZQUEZ, (Ficha B/197/990).
Colonia, 21 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31232 Set 28- v Oct 11

JUAN ELSO RABAZA, (Ficha B/211/990).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31233 Set 28- v Oct 11

JUAN CARLOS HERNANDEZ TUNESSI, (Ficha B/213/990).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31234 Set 28- v Oct 11

ROSA LUCIA ACCINELLI SOLANO de MORELLI, (Ficha B/217/990).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31235 Set 28- v Oct 11

MARIA NEREIDA VERA de BAGNASCO, (Ficha B/221/990). Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31237 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

MARIA MAGDLENA DIAZ de DOMINGUEZ, (Ficha 104/89/B).
Carmelo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31117 Set 28- v Oct 11

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO ROSSI COTDEMIEY, (Ficha 16. 90/B).
Carmelo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31112 Set 28- v Oct 11

OLGA ELVIRA ROSLI GFELLER, (Ficha 171/90/B
Carmelo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31113 Set 28- v Oct 11

AMABELIA HERMELINDA RODRIGUEZ GOME.
(Ficha 176/B/90).
Carmelo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31114 Set 28- v Oct 11

CRISTINA AIDA o AIDA CRISTINA PADRO. CHAPARRO, (Ficha 200/90/B).
Carmelo, 29 de agosto de 1990
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31115 Set 28- v Oct 11

ERMAN BAUTISTA ISIDORO BANCHERO IRU RUETA, (Ficha 193/90/B).
Carmelo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31116 Set 28- v Oct 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DOMINGO ROMEO MONCHER, (Ficha B/121/90).
Trinidad, 16 de agosto de 1990
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31029 Set 27- v Oct 10

MARIO CESAR MUSSINI CABRERA, (Ficha B/6. 90)
Trinidad, 8 de junio de 1990
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31030 Set 27- v Oct 10

LUIS DEL PUP DE PIERO, (Ficha B/120/90)
Trinidad, 16 de agosto de 1990
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31031 Set 27- v Oct 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN PEDRO PARIS AYPHASSORHO y JOSEF. BEATRIZ BELEDO BERIAU, (Ficha B/554/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 31426 Set 28- v Oct 11

RICARDO SOCA ESPINO, (Ficha B/574/90). - Florida, 31 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31427 Set 28- v Oct 11

ETCHEVERRITO RODRIGUEZ MARIO OSCAR (Ficha B/541/1990). - Florida, 24 de agosto de 1990. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31428 Set 28- v Oct 11

PASTORINI de TOMAS y CAMPA ELINA "Sucesión", (Ficha B/523/1990). - Florida, 21 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31429 Set 28- v Oct 11

JUAN VENANCIO BULA LAMAITA, (Ficha B/517/90). - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31430 Set 28- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

RAFAEL YERLAS MINARRIETA y CARMEN PEREZ PEREZ,
Melo, 20 de a de 1990.
Esc. Oscar R. ...ez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 21... 00 10/pub 31129 Set 28- v Oct 11

SEPTIMO TURNO

JOSE ASSAD MASSUD, (Ficha 155/90).
Maldonado, 21 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31021 Set 27- v Oct 10

PEREZ ACOSTA LEONOR INES, (Ficha 165/990).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31330 Set 28- v Oct 11

VALDEZ o VALDES FURTADO FERNANDO RAMON, (Ficha 166/990).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31331 Set 28- v Oct 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARGEO RIVERO o RIBERO, (Ficha B/172/990).
Rivera, 25 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31033 Set 27- v Oct 10

AUREA o AURA CARVALHO CRUZ o AURA PRATES CRUZ, (Ficha B/165/990).
Rivera, 29 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31036 Set 27- v Oct 10

ANTONINA MADRUGA MADRUGA de COLLAZO, (Ficha B/156/990).
Rivera, 23 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600.00 10/pub 31037 Set 27- v Oct 10

CUARTO TURNO

EMILIO PERCINCULA PERCINCULA, (Ficha B/186/990).
Rivera, 29 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31032 Set 27- v Oct 10

PATROCINO MAS, (Ficha B/147/990). Rivera, 25 de julio de 1990. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31034 Set 27- v Oct 10

MARIA ELENA BOUCHACOURT, (Ficha B/199/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31392 Set 28- v Oct 11

ANTENOR RODRIGUEZ ALVEZ y ROSALINA DIAZ, (Ficha B/198/90). Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31393 Set 28- v Oct 11

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROCHA ROCHA IRINEO BRAUDILIO y VENTURA MENDEZ BLANCO MARIA HIGINIA, (Ficha 659/990).
Rocha, 8 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31137 Set 28- v Oct 11

GONZALEZ PASCAL GLADYS, (Ficha 683/990).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31138 Set 28- v Oct 11

SANCHEZ DE LOS SANTOS CONRADO NELSON, (Ficha 753/990).
Rocha, 30 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31140 Set 28- v Oct 11

CUARTO TURNO

RICA NAIR ALEJANDRINA BERTOLA ALTEZ, GABRIEL ALFARO FAJARDO, (Ficha 786/990).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31136 Set 28- v Oct 11

MIGUEL ANTONIO BALADON ALVAREZ, (Ficha 746/990).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31139 Set 28- v Oct 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTHA GLADYS CEREGHETTI MARTINEZ, (Ficha B/117/990).
Dolores, 22 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31154 Set 28- v Oct 11

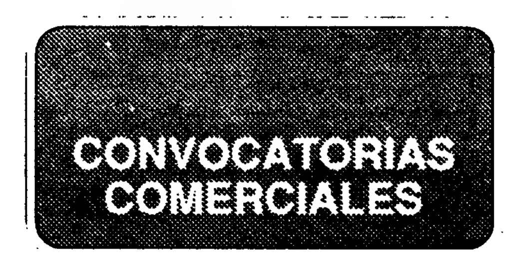
NELSON FABIAN SOSA ROMERO, (Ficha B/114/990).
Dolores, 17 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31155 Set 28- v Oct 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGELA ORIQUE NUÑEZ, (Ficha 516/990).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31160 Set 27- v Oct 10

BENITO FERNANDEZ BENENCIO o VENENCIO, (Ficha 541/90).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31391 Set 28- v Oct 11

CARLOS CRIGINE o CRIGINEE CASTILLO, (Ficha 377/90).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31450 Set 28- v Oct 11



EMAUS-URUGUAY

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el 11 de octubre a las 19 hs. en su sede de la calle Turubí 321.
Orden del Día:
Balance anual.
Elección de autoridades.
03) N$ 22.000.00 10/pub ... Oct 01- v Oct 15

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA (C.O.T.) CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1990, a las 18 horas en el local de Plaza Cagancha 1124, 2º entrepiso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del Estatuto.

Registro de accionistas en el mismo local, hasta dos días anteriores a la realización de la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 13.200.00 3/pub 32595 Oct 05- v Oct 09



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
TRASLADO DE RESTOS EN URNA
A los Interesados

1º) Los titulares del Panteón Nº 24, Sector B, del cementerio de la ciudad de Santa Lucía citan y emplazan a los interesados en los restos del familiar o allegado inhumado en dicho panteón, al traslado de los restos de: Santos Reyes, fallecido el 16/1/975, chapa Nº 15.163.
2º) Se comunica a los Sres. deudos de la persona citada que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Si los restos no son reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal, conforme al Art. 63 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80.

04) N$ 66.000.00 10/pub 32041 Oct 05- v Oct 19

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: QUINTIN, EUGENIO, JUAN, JACINTO y LUCIA CANCELA PERDOMO, WALDEMAR ALCIDES y JULIO ALBERICO o ALBERCIO CANCELA PERDOMO, solicitan título del Nicho Nº 105 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Isabelino Cancela y Flia. en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 10191/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 38.500.00 5/pub 31501 Oct 02- v Oct 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WALTER JORGE WALPERT OTTE y GRACIELA BEATRIZ TACAIN LOMAZZI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Set 21- v Oct 19

CUARTO TURNO

MONTES DE OCA SHIRLEY con CABRERA ALBERTO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 14.900,00 20/pub 4732 Set 19- v Oct 17

QUINTO TURNO

FLORES GUGLIELMINO, DIEGO y VALLI VIERA, ADRIANA (Ficha: D. 665/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31246 Oct 04- v Nov 01

NOVENO TURNO

MARIO CESAR NUÑEZ AMAYA y MARY ROSA DI GRUCCIO RODRIGUEZ Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: E 1286/88).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 32169 Oct 02- v Oct 30

DECIMO TURNO

ISAAC SERMACISIAN Y TERESITA KECHICHIAN (Ficha: E 472/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1889.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30687 Set 13- v Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

MENA RAMONA c./MORAES, NELSON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/708/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29834 Set 12- v Oct 09

DECIMOQUINTO TURNO

DE LEON, JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30631 Set 11- v Oct 08

DE LEON JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Set 28- v Oct 26

DE CRECENZIO CABRERA JUAN CARLOS c/ CARRASCO NUÑEZ MARIA MIRTA O MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/227/90)
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30642 Set 28- v Oct 26

NUÑEZ CARBALLO, WILLIAMS AMERICO c./ TRICARICO BUSTELO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 236/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31290 Oct 04- v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

RIOLFO SANCHEZ, MARIA CRISTINA c/ VILAR BLANCO, JORGE WASHINGTON. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29339 Set 12- v Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUNGO, HEBER Y RICCI, MA. CRISTINA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/32/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30530 Set 11- v Oct 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

AGUIRRE ARTIGAS, ONIS OSIRIS c./ AYALA VIGNOLI, MARIA BRENDA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 245/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30837 Set 12- v Oct 09

DECIMONOVENO TURNO

CHAGAS NOVELLA, SANDRA STELLA y GONZALEZ NAVIA, MANUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./80/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30945 Set 28- v Oct 26

VIGESIMO TURNO

MYRNA TERESA ORGAMBIDE y FREDDY WILLIAM RADEMAKER BURELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 128/90)
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30874 Set 12- v Oct 09

LIMA FERNANDEZ, WALTER E. c/RODRIGUEZ PUENTE, MYRIAM GLADYS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/206/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30643 Set 26- v Oct 24

LOPEZ CLAVIJO, FRANCISCO RAFAEL c/GARCIA GARCIA, LUISA."Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30227 Set 28- v Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

DO CAMPO MARCHETTI ANIBAL c/ GARINO TRAVERSO GABRIELLA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30817 Set 28- v Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Set 26- v Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS PANIZZA MEZZETTA y ELVIRA CAROLA GIANELLI DAGUERRE (Ficha: D/13/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 29100 Set 13- v Oct 10

LORENZO BLANCO REMIGIO JUAN y FERREIRO NASEIRO MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 120/990).
Montevideo, de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta
05) N$ 54.000.00 20/pub 29501 Set 26- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO y LILIAN PEÑA RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes". (Ficha: D/184/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30734 Set 11- v Oct 08

Silveira Nuñez, Luis Heriberto c/Abu Arab Paccio, Isabel. D.L.S.C. D/160/90.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Esc. Elena I. Quintero Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30978 Set 13- v Oct 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DAISSON, IVONNE c./ PERDOMO, WASHINGTON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 41/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30836 Set 12- v Oct 09

BENITEZ GIRIBONE, GRACIELA ELENA c./ FERNANDEZ, ADAN MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 182/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30875 Set 12- v Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

LOPEZ ALBORNOZ ADOLFO ENRIQUE y MARTINEZ REGUEIRO MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D-119/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30641 Set 11- v Oct 08

GIL ANA MARIA c/DENIS LUIS ADHEMAR. "Medidas cautelares previo disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30735 Set 11- v Oct 08

VELAZQUEZ, MARIA CRISTINA c./ DOMINGUEZ, OSVALDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 76/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30818 Set 12- v Oct 09

ALBERTO BORTEIRO c./ MABEL ESTHER RIVERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 195/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30839 Set 12- v Oct 09

SERGIO AREVALO, PASCUAL y CORES CARDOZO, ADRIANA GRACIELA (Ficha: D Nº 77 Año 1990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30912 Set 12- v Oct 09

LUCOTTI PAGANUCHI, RICARDO y TIZZONI REGUEIRA, MARIA GLORIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000.00 20/pub 30946 Set 13- v Oct 10

VIGESIMONOVENO TURNO

OYARZUN HERNANDEZ HORACIO TOMAS y MILDRED MIRTHA SECONDO PUERTOLLANO "Separación Legal de Bienes (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29618 Set 12- v Oct 09

POZZI RIVAS MARTA ISABEL con HECTOR JOSE PEREZ TORRANO "Disolución y liquidación de sociedad donyugal" (Ficha:).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30629 Set 28- v Oct 26

PIZZORNO, JOSE MARIA y SILVIA SAITA SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 229/90).
Montevideo 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31289 Oct 04- v Nov 01

TRIGESIMO TURNO

SATURNO CHEVERT RAQUEL MARIANA y FERNANDEZ VELOSO GONZALO. "Dis. y liq. de soc. cony." (Ficha: D 158/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30706 Set 11- v Oct 08

FERNANDO ABREU CASTRO y SILVIA BLANCA CHIESSA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Anónima", (Ficha: D/229/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29104 Set 12- v Oct 09

SERGIO CARLOS GLASS GRYMGRAS y VIVIAN ELENA BIRN KARPISLEK, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 184/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29101 Set 13- v Oct 10

ISAAC GREGORIO GLASS GOLDBERG y IRIS BRUNILDA MAIDANA POSSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 183/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29102 Set 13- v Oct 10

PILOTTO, JOAN JOSEPH FRANCOIS y MEDINA ALCALDE, MARIA DEL PILAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 116/90)
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30630 Set 28- v Oct 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MISA, RAUL c./ REBOLEDO, CANDIDA (Ficha: D. 265 bis/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30947 Set 13- v Oct 10

SALGADO ALVES, JUAN PEDRO y MARTINEZ ROYO, MABEL LYDIA "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 331/90)
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29617 Set 21- v Oct 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

QUINTEROS ACOSTA, MIGUEL ANGEL y FURQUERE CACERES, MIRTHA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/35/90).
Montevideo, 28 de marz Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29882 Set 12- v Oct 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SAYA C/WILFREDO SILVA (Ficha: 610/A/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43674 Set 13- v Oct 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GODOY y MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/11/990).
Colonia, 16 de julio de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26686 Set 12- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GONZALEZ MADERA, HECTOR ANIBAL y VILLANUEVA QUINTANA, ELDA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 147/990).
Rosario, 30 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30558 Set 11- v Oct 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AYALA RAQUEL NEIS contra ARANAGA LAURO REINEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 181/989).
Durazno, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18694 Set 11- v Oct 08

ARRIOLA de GUILLEN, ANA LINA c./ ALFREDO ARIEL GUILLEN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 77/88)
Durazno, 23 de agosto de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto
05) N$ 54.000,00 20/pub 30381 Set 11- v Oct 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DE LEON, MARIA GLADYS c/ESTEBAN ISMAEL GARCIA IBARRA. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A. N. 756/88).
Florida, 10 de marzo de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43617 Set 11- v Oct 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LORENZO MARTINEZ MIGUEL Y SILVERA FERNANDEZ GRISEL 15 AñO 1989 (Ficha:).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro G. Diaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 3061 Set 11- v Oct 08

LORENZO MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y SILVERA FERNANDEZ GRISEL (Ficha: 15 AñO 1989).
Minas, 7 de febrero de 1990.
Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30610 Set 11- v Oct 08

FERNANDEZ CASTRO, PEDRO MARIA C/ABREU, GLORIA- Dis.y liq. de la Soc.Cony. (Ficha: 194/1990).
Minas, 23/7/90.
Pedro E. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30611 Set 11- v Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MACHADO FRADE, ERNESTO y MARTINEZ FONTES, MARTA H. "Disol ución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 132/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30949 Set 13- v Oct 10

SEXTO TURNO

MARTINEZ ENRIQUE c/VISCONTI , MARIA DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 121/90).
Maldonado, 25 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30594 Set 11- v Oct 08

SEPTIMO TURNO

VILLAAMIL XALAMBRI; LUIS JUAN y AMORIN BONILLA, MA. CRISTINA. "Disol. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: 73/90).
Maldonado, 26 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30617 Set 11- v Oct 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ALVAREZ ACOSTA, LINDY HERMAN y ECHENIQUE RIVERO, DORA MABEL. (Ficha: B/263/1990)
Paysandú, 20 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 30575 Set 11- v Oct 08

TEXEIRA, OLGA DIVA c./ MARTINEZ, WALTER BASILIO "Auxiliat oria de pobreza y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 65/1990).
Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 24 de julio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43558 Set 11- v Oct 08

NOVAC TITAR, RAUL ALBERTO c/ ALCIATURI MIRANDA, STELLA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/175/1990).
Paysandú, 21 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30791 Set 12- v Oct 09

GILARDO, WALTER GUSTAVO c/ TENCHIO, ANA MARIA (Ficha: B/257/1990).
Paysandú, 29 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30792 Set 12- v Oct 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

OLIVA MONCHETTI, DOUGLAS RENE y ALBINI IRIÑIZ, SONIA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 205/90).
Salto, 16 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30877 Set 12- v Oct 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y [illegible] MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 198[illegible]
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Set 26- v Oct 24

TERCER TURNO

VERDIER PEREIRA, DANIEL CAYETANO y BRITOS RIVERO, ANA CRISTINA (Ficha: B. 1021/1990).
San José, 28 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 3045[illegible] Set 1[illegible] v Oct 0[illegible]

PERDOMO HERNANDEZ, NESTOR APOLIO y SOTO TRAVIESO, MARIA ESTHER (Ficha: B. 45[illegible] 1990).
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 304[illegible] Set 1[illegible]

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y [illegible] CHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90)
Treinta y Tres, 14 de junio de 199[illegible]
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
05) N$ 54.000,00 20/pub [illegible]

ORTIZ, PEDRO GERARDO [illegible] ELHORDOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 488/90).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 199[illegible]
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria
05) N$ 54.000,00 20/pub [illegible]

NIN TORRES, ANTONIO JORGE y [illegible] ALVARIZA MORALES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/90)

Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30215 Set 27- v Oct 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Calero Hernández, María Esther c/GOIBURU, MATIAS AMADO. Divorcio" (Ficha D 216/90), se cita, llama y emplaza a Matías Amado Goiburu, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 30225 Set 28- v Oct 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GOMEZ BULGARELLI MARIA DEL ROSARIO c/ GODOY, HECTOR EDUARDO "Divorcio" (Ficha 17/90), se cita, llama y emplaza a Hector Eduardo Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 9 de mayo de 1990. - Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000.00 10/pub 20770 Set 27- v Oct 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

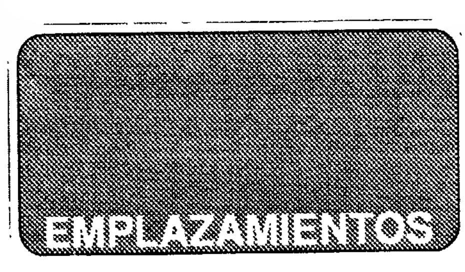
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a WILLIAM ALBERTO MAYA (Ficha A. 122/1990), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Sandra Shanzlin Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de agosto de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43782 Oct 05- v Oct 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CORREA, ESMERALDA c./ SILVA, JUAN RAMON "Divorcio" (Ficha A. Nº 33/1989), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Juan Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designó defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 14 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
07) N$ 27.000.00 10/pub 31957 Oct 05- v Oct 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Treinta dictada en los autos caratulados: "Machado Barreto Juana c/ALEJANDRO PINTOS DOS SANTOS. Divorcio". (Ficha A/552/90), se cita, llama y emplaza a Alejandro Pintos Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
07) N$ 27.000,00 10/pub 31449 Set 28- v Oct 11



MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 62.34.86 habilitado en Nicolás Psaggio 1195. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 32617 Oct 05- v Oct 09

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 78.74.62 habilitado en Luis B. Cavia Nº 2981 Piso 6º apartamento 606. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600.00 3/pub 32636 Oct 05- v Oct 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: CONTI AZQUETA, PRIMO CIPRIANO c./ BICO PASARELLA, ELIDA SILVIA y DOJINGO ROBERTO "Cesación de Condominio" (Fa. A. 228/ 1990), se hace saber que se inicio acción de Cesación de Condominio del padrón Nº 4595, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, por la que se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos a: Elida Silvia y Domingo Roberto Bico Pasarella, María Santos Bico de Berocay o sus sucesores. - Paysandú, 29 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

08) N$ 55.000,00 10/pub 31831 Oct 05- v Oct 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROCHA, HECTOR "Incapacidad" (Ficha C. 29/90), se hace saber que por auto Nº 1568 del 6/8/90, se declaró incapaz a Héctor Rocha y se designó curador definitivo del mismo a la señora Angelina Olivera quién acepto el cargo el 17/8/90.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43741 Oct 05- v Oct 19

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ MARIA de los DOLORES (Ficha 22 de agosto de 1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Menendez Francos de Rodríguez María de los Dolores, habiéndose designado curador/a de bienes a Herminio Rodríguez Díaz.- Montevideo, 22 de agosto de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600.00 10/pub 31218 Oct 02- v Oct 16

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo: MARTHA TERESITA IRIARTE OREJA, (Ficha 796/ 972), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora interina de la misma a su hermana Jesusa Iriarte Oreja.- Artigas, 4 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600.00 10/pub 31181 Set 27- v Oct 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictada en autos: DECEJAS TEJERA, LEONIDES o JUAN LEONIDES "Incapacidad (Ley de Psicópatas)" (F.C.V. 46/988), se hace saber que por resolución Nº 1148 de fecha 17 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Leonides Decejas Tejera y con fecha 2 de mayo de 1990 se designó curador a don Dimas Decejas; haciéndose constar que el Curador tomó aceptación de su cargo el día 14 de mayo de 1990. - Canelones, 8 de agosto de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
10) N$ 32.400.00 10/pub 33315 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: WASHINGTON NESTOR BRITOS "Incapacidad" (Ficha 42/A/1989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Washington Néstor Britos, designándose curador del mismo a María Yolanda Britos.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, mayo 22 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43700 Oct 04- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARAY MARTHA GLADYS - Incapacidad (Ficha 386/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Gladys Garay, habiéndose designado curador/a de bienes a María Nicolasa Duarte. (Auxiliatoria de pobreza). - Melo, 1º de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43661 Oct 02- v Oct 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DIAZ, MARIA FERNANDA, Incapacidad (Ficha B/7/989), se hace saber que por auto Nº 2716 de fecha 17/7/990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Fernanda Díaz, habiéndose designado curadora a Glenda González de Díaz. - Colonia, 14 de agosto de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600.00 10/pub 31238 Set 28- v Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ, WALTER "Incapacidad" (Ficha 251/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Hernández, designándose curadora del mismo a Juana Martirena de Hernández.- Minas, octubre 6 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31577 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: BARRETO APOLONIA. "Declaración de Incapacidad" (Ficha 478/88), se hace saber que por Resolución de éste Juzgqado de fecha 27/7/990, se ha declarado en estado de incapacidad a Apolonia Barreto, habiéndose designado curador/a de bienes a Luciana Barreto.- Lavalleja, agosto 15 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31578 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ ALEXIS DANIEL. "Incapacidad" (Ficha 314/84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de marzo de 1985 se ha declarado en estado de incapacidad de Alexis Daniel Hernández, habiéndose designado curador del mismo a Isaías Jordan Palacios y que por resolución de fecha 4 de mayo de 1990, relévase del cargo de curador a Isaías Jordan Palacios y desígnase curadora dativa a doña Ana Guillén. - Minas, junio 5 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31579 Oct 05- v Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en autos: FERREIRA BUENO CELINA (Ficha 102/90), se hace saber que por Resolución Nº 122 de fecha 31 de julio de 1990 se decretó la incapacidad de Celina Ferreira Bueno designandose curador (a) Gleyce Mara Esteves Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31483 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: CAMEJO, RAQUEL "Su Incapacidad" (Ficha A. 204/986), se hace saber que por auto Nº 283 del 19 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Raquel Camejo, designándose curador definitivo a Juan José Camejo, el que aceptó el cargo con fecha 1º de junio de 1987. - Paso de Los Toros, 15 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 31351 Oct 04- v Oct 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos ANTONIA MARIA ROSELLO FERRA (Ficha A/1717/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia María Rosello Ferra, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mirna Caeiro y Alberto Campelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31049 Oct 03- v Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos CECILIA MELCHO ARIZTIA (Ficha V. 285/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Melcho Ariztia, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Karina Vittori y Liliana López Formoso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31988 Oct 03- v Oct 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos ELENA ROSARIO POZZI BITANCURT de DIAZ (Ficha 20 /990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Rosario Pozzi Bitencurt de Díaz, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Justina Galasso y Ricardo Noguera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31519 Oct 04- v Oct 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta GLADYS LILIAN CURBELO PODESTA (Ficha V/B/1657/90), domiciliada en San Salvador 2080 Apto. 9, quien optando a los títulos de Procurador y Abogado, ofrece la información de Analía Martín y Mónica Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31547 Oct 02- v Oct 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE MARTIN BAHARIAN MEGARDICHIAN (Ficha V/1794/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Martín Baharian Megardichian, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María delRosario Gadea Fernandez y Ariel Maggiart Bello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Alba Echeverry Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 31535 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos CARLOS RAMON NIEVES SUAREZ (Ficha V. 1749/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Ramón Nieves Suárez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Iris Charrié y Lorenzo Píriz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31683 Oct 05- v Oct 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos TERESITA AZAMBUYA AGUERRE (Ficha D/1427), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teresita Azambuya Aguerre, domiciliado/a en Agustín Sosa 3464, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alicia Dambrauskas y Graciela de la Fuente sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- Esc. Alba Echeverry.-

11) N$ 21.600,00 10/pub 31639 Oct 04- v Oct 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos VALDEZ, ANELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 119/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anela Valdéz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gilda Caputi, Teresita Noya y Mónica Alvarez de Ron sobre su vida y costumbres. - Canelones, setiembre 12 de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32038 Oct 05- v Oct 19

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamenticial de Canelones, dictada en autos ROSAS MANRIQUE, CARLOS MARIO.- Inf. de Vida y Costumb. (Ficha 744/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Mario Rosas Manrique, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Llaqueline Loreley Hernández y Miguel Maciel sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 29 de agosto de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31016 Set 25- v Oct 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ VARGAS (Ficha V: Nº 36/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Hernández Vargas, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Zulema Azambuya Pacheco y de Ilda Beatriz Serrano Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, 14 de agosto de 1990. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31848 Oct 03- v Oct 17

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MONICA LILIANA RIBEIRO PIRIZ. (Ficha 49/990), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Luján González Moreira y Lilián Nelly Estramil Valdez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 11 de setiembre de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelín, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31855 Oct 03- v Oct 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JULIO CESAR SILVA LEDESMA. "Solicitud de vida y costumbres" (Ficha 334/90), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos de Dra. Cecilia Vega y a la Esc. Margarita Duasso sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 2 de agosto de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31027 Set 25- v Oct 08

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dr. Juan Carlos Duarte, se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIA JOSE ZUCHETTI BORDAGORRI (Ficha 410/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Zuchetti Bordagorri, domiciliado/a en Presidente Viera Nº 974, optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Cardozo y Ramiro Pesce sobre su vida y costumbres. - Paysandu, 4 de setiembre de 1989. - Alicia Moré, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31830 Oct 05- v Oct 19

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

Servicio de Compras y Arrendamientos
Licitación Pública Nº 72/990

OBJETO: Adquisición de una mototrailla autopropulsada, autocargadora, con destino al Servicio de Barrido y Limpieza.

APERTURA: 30 de octubre de 1990, a las 17 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 95.000,00 (nuevos pesos noventa y cinco mil).- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43899 Oct 05- v Oct 08



Montevideo, 8 de Setiembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ORLANDO CELESTINO ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1148 y CECILIA EMILIA LUNA, 20 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Francisco Bauzá 3328.

LUIS RICARDO ARUGUETTE, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1520 y DORES OVSEJEVICIUS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3292

MILTON JAVIER AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4489 y ADRIANA VIRGINIA VAZ MARTINS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4899/312.

PEDRO EDUARDO AÑASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1783/bis y ADRIANA ELIZABETH TAGLIANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariela 2386/1.

ELIAS ARMELO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marimañas 670 (Cerro) y SONIA RAQUEL FIGUEREDO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marimañas 670.

JORGE CARLOS DERINCENZI, 45 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1268/1103 y MARIA CRISTINA LUONGO, 35 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1268/1103.

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE BARRIOS, 34 años, soltero, contador oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1685 Apto. 502 y MARIA LUISA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igua Senda 7 - 72.

ALVARO EDUARDO JUTGLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1825/502 y MARIA FERNANDA DELCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Graseras 778/16

EDUARDO FRANCISCO BIENÑKORUSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Pérez de Sosa 5081 y DELMA DANIELA SORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Pérez de Sosa 5081.

RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4937 y MARIA ALEJANDRA TACON, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Candelaria 1640 bis.

ISAAC BUENO, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1933 y SANDRA IVONNE GARCIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3560 bis

OFICINA N.o 3

JUAN LUIS CHAVES, 28 años, soltero, sicólogo, chileno, domiciliado en Soriano 785/502 y ADRIANA ISABEL NASO, 28 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Soriano 785/502.

LUIS EDUARDO CURCIO, 36 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3536 y MARIA INES MESA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3536.

OFICINA N.o 4

OSCAR DANIEL FRANCO, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Isla de Fidsi 2438 y MONICA GIOVANNA TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. de Artigas 363.

CARLOS WASHINGTON LAMBRUSCHINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curitiba 5515 y MARIANELA BAISON, 25 años, soltera, téc. laboratorio, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1285/2.

OFICINA N.o 5

FELICE GIANNOTTI, 42 años, divorciado, comerciante, italiano domiciliado en Rivadavia 1692 y ELIZABETH ENRIQUETA CANALS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1692.

JUAN CARLOS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4951 y ELIDA IRIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4938.

RICARDO ALBERTO GULLA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 5774 y MARIANA CELIA SILVEIRA, 23 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Paraguay 1508 Apto. 1002.

RICHARD MARTINIANO GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 50 metros 4207 (Villa Española) y ANA CARINA PRATO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 125 Nº 2137 (M. Norte).

PABLO RAUL INGOLD, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2924/103 y GLORIA BEATRIZ ARISTIMUÑO, 29 años. divorciada. empleada. oriental, domiciliada en Cufré 2924/103.

OFICINA N.o 6

LUIS FERNANDO MALDONADO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5644 y ESTELA BEATRIZ PALACIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4378.

JACINTO EMILIO MANEIRO, 54 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3712 y BENITA DELIA GARCIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5656.

ZACARIAS MARTINS, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 9 Nº 100 (Casabó) y OLIRA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 9 Nº 100

ANDRES MANUEL MENDELSOHN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 822 Apto. 904 y SUSANA ARACELI BOLFA RINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Flores 3479 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ROBERTO RAMON PINTO, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4032/2 y NORA ZAPATER, 21 años, soltera, oriental. domiciliada en Filipinas 4032/2

OFICINA N.o 8

HUGO ORLANDO ROSAS, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 836/301 y MONICA DIRLEY CURTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 836/301.

OFICINA N.o 9

JOSE SEITUNE MACADAR, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 3011 Apto. 1002 y DALIA RAQUEL KORYTNICKI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Berro 715 Apto. 501.

MARCELO ALEJANDRO SANCRISTOBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Grande 903 y JACQUELINE LORELEY, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 11 Nº 6515.

DANIEL FORTUNATO SORIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5819 y ALICIA LILIAN DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2377.

NESTOR RAUL SOSA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716 Apto. 905 y MARIA de los ANGELES DELMONTE, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3432.

HECTOR ROGELIO SALVAT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta 1633 y GABRIELA ELENA GAUZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Prieto 4816.

ERCI SILVA, 25 años, soltero, técnico en electrodomésticos, brasileño/n, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y STELLA MARINA TRIUNFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2831 Apto. 801.

MARIO JOSE SAGARIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4490 y CRISTINA GRACIELA CAGNANI, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4490.

OFICINA N.o 10

ANDRES IGNACIO VILLAMONTE, 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3235 y ALICIA NORMA PEREIRA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pantanoso 4660.

WALTER VALENTIN VEGA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dgo. Arena Nº 4258 y MARIA ISABEL de NOBREGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Arena Nº 4260.

MARIO GUSTAVO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Riachuelo 168 y ANDREA MARCELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Riachuelo 166.

LIONEL TRILLO, 61 años, soltero, pedícuro, argentino, domiciliado en Zaragoza 1877 y ALICIA SULPICIA PANIZZA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Zaragoza 1877.

JESUS MARCOS VIÑARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1212 y SANDRA LUJAN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 4053.

GUSTAVO HUMBERTO VILLA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1866 y ANA LAURA CARABALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2535

14) N$ 3.000,00 3 pub

Montevideo, 8 de Setiembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCIRIO JOSE DE SOUZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Euskal Erria 3780, Apto. 4 y ANA MARY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bell 1117.

PEDRO DUARTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4014 y FLOR del ALBA MORAES, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lorenzo B. Pacheco 4014.

MARIO DI MARCO, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Sara de Ibáñez 2062 y MARIANNA

LUKETICH, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Soca 1391.

RUBEN JORGE ARENAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1465 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1465.

OSCAR DANIEL ALCARA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 1940 (Malvín Norte), y SILVANA ROSIMAR PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 25 B. 5, Nº 2099 Malvín Norte).

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO JUANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 3989 y SONIA PAULA GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8426 B Block B/003.

WASHINGTON CLAREL BORGES, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pública 222 y ALBA ELIZABETH BECHI, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Gowland 101/2.

MANUEL ALBERTO JUSTO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1316 y GRACIELA ANALICIA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Caraguatay 2080.

OFICINA N.o 3

ALBERICO WILMAR COLLARES, 20 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3917/8 y MARIA ELENA ORTIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 4968.

OFICINA N.o 4

ANTONIO FRANKLIN FRENCIA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Oficial 2N 5462 y DELIA SUSANA VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 2N 5462.

JUAN ANDRES FORMOSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2738 y INES MARIA AZZINNARI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2738.

OFICINA N.o 5

GERARDO GUSTAVO IRIGARAY, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en IBIROCAHY 4020/3 y MATILDE LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 4020/3.

RUBEN ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1125 y ANA LAURA MIRABAL, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Llupes 6136.

RAFAEL DARIO GARCIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1359/501 y DANIELA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dublín 1780.

OFICINA N.o 6

MARIO JORGE MENA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 5671/8 y MARTHA ELIZABET RUBILES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5671/14.

ROBERTO MONDELLI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2343/601 y LAURA INES IGUINES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3271.

CESAR DARIO MALDONADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García de Zuñiga 3554 y MIRIAM YOLANDA VAZQUEZ, 24 años, soltera, orietal, domiciliada en García de Zuñica 3554.

MARIO PASCUAL MAIORANO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2642 y MARIA TERESA LAPROVITERA, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4157.

OFICINA N.o 7

ALFREDO BALDOMIR PERNA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4255/3 y DOROTEA SILVA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4255/3.

ANTONIO ALEJANDRO PATRON, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2405/1 y MABEL CONLAZO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso del Andaluz 4157/bis.

MARIO GABRIEL PATETTA, 22 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado en Siracusa 2221 y BETTINA FATIGA, 21 años, soltera, Maestra, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6992.

ANIBAL ENRIQUE PAGANI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Hipódromo 4480/1 y EMA LEONOR MARTINEZ, 57 años, viuda, jornalera, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4723.

ALEJANDRO PELAEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Flamarión 4984 y SILVIA LOURDES LAVIANO, 26 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2210 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

EDUARDO DANIEL ROZAS, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 1429/F y ROCIO DANIELA ESTEVEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalación Durango 1429/6 A.

PEDRO CESAR ROMAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jules Supervielle 5068 y GRACIELA RAQUEL ARISMENDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jules Supervielle 5068.

ADO MARCELO RIVAROLA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4750/A y OLINDA FIGUEROA, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4750/A.

VICTOR HUGO RUSSI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4171 Apto. 2 y GLORIS ARACELY MALDONADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4171 Apto. 2.

ALVARO ELARIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4569 y SUSANA ISABEL TABERNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4431.

JOSE VERNE RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angela Tesada 3112 y SANDRA BEATRIZ AMARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Vigil 1225.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 8021 y ANA ELIZABETH GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Lacio 3888.

OFICINA N.o 9

SERGIO CAREL SARAVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3777 y MARTHA INES MOURE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3956.

SERGIO FABIAN SANTANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Blanco Acevedo 6169/bis y ANDREA GABRIELA ANIBALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. América Pasaje 1 Nº 6240.

DANIEL ENRIQUE SILVEYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1280 y VALERIA VALENZUELA, 30 años, soltera, contadora pública, chilena, domiciliada en Manuel Pagola 3306/302.

PABLO JAVIER SPINE LI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4935 y CLAUDIA CRISTINA UZAL, 22 años, soltera, docente oriental, domiciliada en Edo. Cane 3615.

JUAN MARCELO SEQUEIRA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Genes 1294 y ELISA MAGDALENA CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Santos 1219.

OFICINA N.o 10

EDUARDO JOSE NUÑEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en San José 871/412 y MONICA BILIANA PLANCHON, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San José 871/412.

WALTER ANIBAL OLIVARES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1658/3 y ANA CECILIA ROEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 4013.

JUSTO UGARTEMENDIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iturriaga Fremd, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Aguilar 867/bis.

RUBEN GERARDO VENDITTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 2896 y PAULA AURORA GUTIERREZ, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1532.

MARCELO FABIAN NAPOLI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1497 y SANDRA LOZARDO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 836 Apto. 104.

JULIO CESAR VICENS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Montes Parejas 5234 y PAULA ALEJANDRA TECHERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Fosalba 5267.

WALTER HUGO VILLANUEVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 138/bis y IRMA JADITH COPPOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Leoncio López Solar 54, (Pajas Blancas).

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados COSTA ISABELINO "Prescripción" (Ficha 776/88) se hace saber que se presentó Isabelino Costa Márquez promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.930, según plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 14.473 el 26 de julio de 1989 de frente a la calle Celedonio Rojas Nº 4353. En a y emplaza por el término de 90 días a Juan Cinza Grandal y Herminia Montero Bello, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en autos a comparecer en estos obrados bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos y a los linderos Lucía de Paula, titular del padrón Nº 129.929 cuyo domicilio es Celedonio Rojas Nº 1369 y a María Russo de Rey e hijos titulares del padrón Nº 129.910 ubicado en Andrés Spikerman Nº

3756 donde se domicilian. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29452 Set 27- v Oct 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha I./6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.
16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Set 27- v Oct 10

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "GIL ALFONSO, LUZ IVONNE.- Prescripción treintenaria" (Ficha A-606/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentdao Luz Ivonne GIL ALFONSO promoviendo la presente gestión respecto de un terreno con mejoras ubicado en la Cuarta Seccíón Judicial de Canelones, Padrón Nº 2490 señalado con el Nº 60 en plano del agrimensor Armando Arente de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de mayo de 1927 con una superficie de 336 mts. 16 dms. 2 y el siguiente deslinde: 11 mts. 50 cms. de frente al S.O. a Cno. Paso de Las Piedras a Cuchilla Pereira hoy 19 de Abril, 28 mts. 66 cms. al S.E. lindando con sucesión de Teófilo Bermúdez; al NE 11 mts. 55 cms. con solar 56 y al NO 29 mts. 92 cms. con solar 59. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todose los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2490 de la Cuarta Sección Judicial de Canelones y en especial a los sucesores de Rosa B. Rubí y María Ramona Bruna Rubí Píriz, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos. Las Piedras 12 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
16) N$ 59.400,00 10/pub 30984 Set 27- v Oct 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO y Otras "Prescripción" (Ficha 74/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: padrones Nº 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de Balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 37.800,00 10/pub 31448 Oct 05- v Oct 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó el CLUB NACIONAL DE FUTBOL DE TRANQUERAS. Ficha A/297/89, iniciando juicio de Prescripción Treintañal respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en Villa Tranqueras, 3ra. Sección Judicial de Rivera, Padrón 299 que forma los solares 2 y 3 de la manzana 87 de la Planta urbana de la Villa y según plano de mensura del Agr. Zoé Taroco del 3/5/68, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 3943, el 19/7/68, tiene una superficie de 2.055 m. con 6.340 cm. con frente a calle 18 de Julio y es esquina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos o en la finca cuya propiedad se demanda, así como de sus sucesores por cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecieren.- Rivera, 16 de agosto de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 31040 Oct 02- v Oct 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO VITANCOURT PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Artimética Prima: Factorización por función distancia. Nuevo ordenamiento númerico. Tablas diriterio compacto de divisibilidad general"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 32252 Oct 02- v Oct 16

MONICA SPIELMANN DE TANNER socilcita la inscripción de los dibujos denominados "Niños tiroleses"; de los cuales se declara autora. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 32157 Oct 01- v Oct 15

Pedro Néstor Mondino Diez solicita la inscripción del juego de mesa denominado "CITA EN TOKIO", del cual se declaró autor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 32249 Oct 02- v Oct 16

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones, solicita la inscripción de: Velop 1 al 12; Imagen 1 al 6; Aguilar; Plaza España (textos publicitarios). Helicópteros (guión publicitario), de la cual se declara aditora y propietaria. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 31387 Oct 03- v Oct 17

CORALINA ERBURO POR LA ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes publicaciones periodísticas, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay;2) Boletín de la Asociación de Escribanos del Uruguay; y de las siguientes obras, de las cuales se declara editora; a) Manual de Sociedades Comerciales, Tomo I, (del cual son autores Daniel Hargain, Julio Schwartz, Guillermo Serván Bauzón y María Wonsiak; b) Controles Notariales Fiscales (de la que es autora María Celia Corral Varela c) Ciclo de Conferencias sobre Código General del Proceso; (Del que son autores: Anido, Raúl; Arezo Píriz, Enrique; Cambiasso, Susana; Caumont, Arturo; Corral María Celia De León, Humberto; González Bacigalupi; Rodolfo; Marna, Enrique Olmos Blanca Pardías, Walter, Serván Bauzón, Guillermo y Siri de Alonso, Julia d) Aspectos Tributarios y Registrales del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y sus Consecuencias en el Ambito Notarial (de la que son autores: Villanuestre Nano, Hugo, Amendola, Elder Diego; Curbelo Soria, Carmelo; - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 49.500,00 10/pub 31389 Oct 05- v Oct 19



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Esteban Carlos Sardi Imperiale, se consignó por error el nombre "Etelvino Carlos Sardi" y debe decir ESTEBAN CARLOS SARDI De nacimiento de María Marta, Sibelli Gloria, Miguel Angel, Etelvino Ruben y Elida Cristina se consigno por error Hijos de Etelvino Carlos Sardi, debe decir hijos de Esteban Carlos Sardi. - 16 de julio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 31302 Oct 05- v Oct 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ALZUGARAY GALLO, ISMAEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 383/989), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de nacimiento y del Acta de legitimación del compareciente en el sentido que donde figura nacido el 18 de mayo de 1934, debe decir: 21 de octubre de 1931, por así corresponder. - Minas, julio 20 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 27110 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VAZQUEZ LUIS HUMBERTO y PEREZ FONTES OLGA RAQUEL, "Rectificación de Partida", (Ficha 331/989), se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura como apellido Fontes debió decir: Pérez Fontes y de las partidas de Nacimiento de sus hijos Miguel Angel, Pablo Andrés y Luis Damián en el sentido que donde figura Vazquez Fontes debió decir: Vazquez Pérez por así corresponder. - Minas, julio 24 de 1990. - Pdro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 16.200,00 10/pub 27111 Set 27- v Oct 10

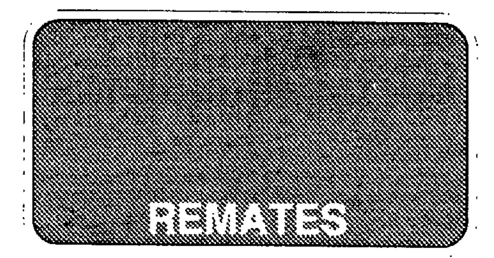
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se soicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Pamela Selene González Montoya (Ficha B 53/90) en el sentido de que, donde dice "Silvana Montoy", debe decir: "SILVANA MONTOYA" y B) de Matrimonio de Silvana Montoya y Robert Moreira Correa, en el sentido de que donde dice "Silvana Montoy Bandera", debe decir: SILVANA MONTOYA BANDERA. Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 7 de agosto de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43676 Oct 02- v Oct 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, se hace saber que en autos caratulados "Mantero Gonzalez, Ermelinda Gervasio, Cambio de nombre y Rectificación de partida, (Ficha V/131/90), se presentó Ermelinda Gervasia Mantero Gonzalez, inscripta el día 27 de junio de 1956 en la 2da. Sección Judicial de Soriano, Acta 21 solicitando el cambio de nombre por el de María José. - A los efectos legales se hace esta publicación . - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 10/pub 31384 Set 28- v Oct 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO
HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Banco de Montevideo c./PIÑEYRUA PAYSSE, MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./808/81), el 9 de octubre a las 14:00 horas en Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653: R.U.C.: 211947540014), asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 3:692.000,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.784, zona urbana, señalado con el Nº 4 de la manzana A en el plano del Agr. José P. Astigarraga, de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 15/12/1927, según el cual consta de una superficie de 445 mts. 30 dms., y se deslinda: 10 mts. de frente al Norte a calle 26 de Marzo entre Lorenzo Pérez y Buxareo, distando el punto medio de su frente 65 mts. 7 cms. de la esquina con la primera nombrada; 48 mts. 35 cms. al Este, lindando con Solar 5; 12 mts. 57 cms. al Suroeste linda con Solar 28 y 40 mts. 71 cms. al Oeste, lindando con Solar 3.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña en el acto de remate, en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (76/800/44838). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 32248 Oct 04- v Oct 10

DE CUARTO TURNO
CARLOS STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VOJA S.R.L. Y OTROS. Ejecución de prenda" (Ficha 190/983) el próximo 11 de octubre de 1990 a las 15 horas en Humberto 1º Nº 4030, se rematará por el martillero Carlos Stajano (matrícula 444, RUC 210299030016) sin base y al mejor postor:
Máquina de coser industrial Adler Nº 11.581 y un extintor embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto; 2) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 12,22%. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 31698 Oct 05- v Oct 09

DE OCTAVO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados Díaz Martill, Eduardo c./ JOSE CARLOS SANCHEZ (ficha Nº 47/90), "Ejec. Prendaria", se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1990 a las 14 y 30 horas, en Humberto 1º Nº 4030 se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, con escritorio 25 de Mayo Nº 555, 2º piso Esc. 205, Tel. 712473, R.U.C. 210534800017, realizará la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación base N$ 1.500.000 del bien mueble, auto Ford FT, año 1971, M. 161.005 de Montevideo padrón Nº 222.303.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña en efectivo M/N. al bajarse el martillo, comisión al rematador 13% más I.V.A. y 1.22% a cargo al Exp. por el demandado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 17 de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 31792 Oct 05- v Oct 09

DE DECIMOTERCER TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra CREDITO ORIENTAL S. A. Ejecución de prenda" (Ficha 123/989) se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 15 horas en Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543), al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de un automóvil marca Volkswagen, modelo 3050, motor B. E. 048.235 a gas oil, padrón Nº 12.071, matrícula B5 12.071, ambos de Maldonado (base U$S 5.666,66) y de un automóvil marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Monza Classic, motor Nº 20LVU31000004 a nafta, padron Nº 13.650, matricula B5 13.650, ambos también de Maldonado (base U$S 6.666,66).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de treinta días contra el retiro, debiendo constituir domicilio en el acto; 2) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos y tasas nacionales y departamentales, gastos de registros, escrituración, transferencias así como la comisión única del rematador del 8% más IVA y ley 13.640 o sea el 10,76% del precio de remate; 3) Que se adeuda un año de patente de los vehículos a subastarse; 4) Que las posturas deberán efectuarse en dólares americanos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de tres días. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.060,00 3/pub 32002 Oct 05- v Oct 09

DE DECIMOQUINTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTOS S. A. c/ DONATO F. FERNANDEZ S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C1/1169/984), se hace saber que el próximo 11 de octubre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matric. Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 162.151,00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en la Quinta Sección del Departamento de Montevideo, Padrón 185.016, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Carlos Crosta de Julio de 1965, inscripto con el Nº 52.717 el 9/11/965 en la Dirección General de Catastro, y según el cual consta de un área de 688 metros 74 decímetros y linda: al Sur 12 mts. de frente a calle Londres Nº 3334; al Este, 24 mts. 11 cmts. y nuevamente al Sur, 9 metros 4 centímetros con padrón 185.017, al Oeste, 32 metros 64 centímetros con padrón 170.756, al Noroeste, 11 metros 39 centímetros, con padrón 185.012; al Suroeste 15 metros con solar 2, y al Oeste, 33 metros 68 centímetros con padrón 185.015.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 31447 Oct 03- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO
HORACIO CASTELLS MONTES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Sucesiones JAIME SCHMOLEVICH KOSSAK y POLA MORDJIN BUJMAN (Ficha: S. 96/88), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de las alhajas inventariadas en autos.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluído I.V.A.) y de cargo de la sucesión la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 7 de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 12.960,00 13/pub 31400 Set 20- v Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CARITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c./AMALIA LATASTE DE HERRERA y ALBERTO HECTOR HERRERA BARRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 459/81), se hace saber que el próximo 8 de octubre a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3.471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes embargados en autos: 2 sillones tapizados en pana color marrón descoloridos, 1 crucifijo de madera, 1 sofá de 3 cuerpos con 3 almohadones tapizados en provenzal y forrados en tela marrón, 2 sofás tapizados en pana de color verde descoloridos y deteriorados, 1 mecedora tapizada en tela fantasía, 2 mesitas de living redondas de 3 patas, 1 mesa ratona de madera tallada, 1 mesa de living de 4 patas redonda con tapa de vidrio, 1 mesita de 3 compartimientos y rebordes de metal, 1 aparador de 2 puertas con tapa de mármol (Fs. 40 Vto.) y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fojas 65. El acto de remate fue delegado al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma y procederá al pago total y retiro de la mercadería adquirida dentro de las 48 horas siguientes.
2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 12,40% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% de precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 27.540,00 3/pub 32241 Oct 04- v Oct 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
SEVERINO CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos "Mattiauda, José Zapicán c/O.M.A. Cobro de despido, etc." (Fa. D/276/84) el día 28 de setiembre próximo a la hora 17, en el salón sito en esta ciudad, calle D. Baqué y Daymán, el martillero Severino Camacho, Mat. 470 , rematará los bienes embargados en autos y tasados a Fs. 192 y vta., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta, más el 15,30 % por la comisión del martillero e impuestos legales; que la parte demandada abonará por comisión e IVA el 1,22 %. - Colonia, setiembre 17 de 1990. - Raúl Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 11.340,00 20/pub 32053 Set 27- v Oct 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
CARLOS MARIA MONNET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes

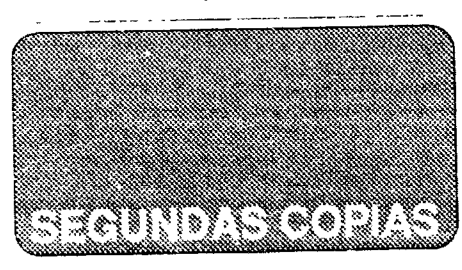
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "Dardo Gómez Ortiz contra JUAN VITAL. Cobro de salarios, etc." (Ficha Nº 31 año 1989) se hace saber que el día 16 de octubre de 1990 a las 15 horas en Lavalleja esquina Sánchez de esta ciudad, el martillero señor Carlos María Monnet, matrícula 4176 e inscripto en el RUC 180077580014 procederá a la venta en subasta pública al contado y con las 2/3 partes de su tasación los siguientes artículos:

1 molde de caño para saneamiento medidas 260 mm. (10") N$ 600.000,00; 1 molde de caño 215 mm. (8") N$ 500.000,00; 3 moldes de caño 102 mm. (4") N$ 250.000,00 c/u; 1 molde para codo de hormigón 102 mm. (4") N$ 120.000,00; 1 molde para sifón de 4" N$ 150.000,00; 2 moldes para tapa de cámara de 60 por 60 c/u N$ 100.000,00; 2 moldes para tapa cámara de 55 por 55 c/u N$ 80.000,00; 2 moldes para tapa de 40 por 40 c/u N$ 50.000,00; 1 molde para tapa de 30 por 30 N$ 30.000,00.

Se previene: que las ventas son al contado y que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero, más IVA e impuestos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.440,00 3/pub 31907 Oct 05- v Oct 09



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "DE CESARE, ROBERTO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº A/790/89), se hace saber que se solicito la expedición de segunda copia de la Escritura de Compra venta autorizada ante el escribano José Ramón Luna Pradere el 11 de mayo de 1988, por la que los esposos Roberto de Césare Magnoni y María Celia Mendoza vendieron a Roberto de Césare Mendoza, la propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 7.991/106, señalada con el Nº 106 en el plano del agrimensor José González Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2773 el 23/V/83, sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y al Oeste con la calle Germán Barbato por ser esquina, y posee 44 mts. 52 dms. de superficie. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 30644 Set 26- v Oct 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.E. a la Rambla Costanera y 46 m. también de frente al S.O. a calle 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Set 27- v Oct 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "GEDEON GEBE de ALTMAN, PAULA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. Nº 91/90), se hace saber que se solicitó por Paula Gedeón Gebe, en su calidad de única y universal heredera de Marcelo Gedeón, la expedición de segunda copia en función de hijuela de la Escritura de Partición, autorizada por el escribano Gastón Labadie Abadie el 30 de abril de 1973, por la que se le adjudicó al causante Marcelo Gedeón Seidner siendo casado con Ana Gebe Scholtz, en la liquidación de la Sociedad "Residencial Edificio Blanes S.A." la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, padrón individual Nº 113.235/301, que se ubica a cota vertical + 10 mts. 11 cms., con una superficie de 87 mts 33 dms., correspondiéndole la utilización de balcones "B-3" y "C-3" y de la logia "W-3" bienes com unes: según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Alvaro Lafranconi del 9/1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67985 el 20/1/1972, según dicho plano el terreno se ubica en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste a la calle J Manuel Blanes Nº 1240 44-50 y al Norte a la calle Guaná por ser esquina. De dicha escritura se expidió para el adjudicatario primera copia que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2417, folio 454, libro 669, el 6/11/73

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion para que en el plazo de treinta días comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 29338 Set 27- v Oct 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos: CAMI MOR, JULIO MARIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha A. 1338/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Villa La Paz, departamento de Canelones, el 10 de diciembre de 1943 por el escribano Félix Humberto Cataldi, por la cual Dolores Mor de Cami adquirió de Luis Duce el inmueble empadronado con el Nº 674 (antes padrón Nº 298), sito en la planta urbana de la Villa de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Juan Cambiaso, de setiembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de octubre de 1943 con el Nº 1975, tiene una superficie de 438 metros 52 decímetros, con 10 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Treinta y Tres, 42 metros 95 centímetros al Este lindando con Juan M. Galarza (padrón Nº 675), 10 metros 15 centímetros al Sur lindando con F. Bertolotti y 42 metros 95 centímetros al Oeste lindando con Juan Ramos (padrón Nº 673).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 30736 Set 26- v Oct 09

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó: Clarinda Espalter de Correa (Ficha B/Nº 16/90), solicitando la Expedición de segunda Copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Salvador Gómez Campos del siguiente bien, inmueble: Una fracción de Terreno con sus construcciones y demás anexos, terreno de forma rectangular, empadronado con el Nº 5896, con área según título y plano del agrimensor Zoé Taocco, inscripto con el Nº 219 en Catastro Local, de 214 metros 75 decímetros, fracción que es parte del solar uno de la manzana 118 de la planta Urbana de esta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, y que según ese plano se deslinda así: 10 Metros de frente al noreste sobre calle Paysandú; por 21 metros 475 milímetros de fondo limitando además al Sureste con Ernesto Costa; al Suroeste, con Teodolina, V de Carvalho; al Suroeste, con Manuel Fraga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. Rivera, nueve de agosto de mil novecientos noventa. Dra. Graciela Pereyra Sander. - Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31876 Oct 05- v Oct 19

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar: Ante esta oficina se presentó EULOGIA DELIA FERNANDEZ BENTANCOR. solicitando Segundas Copias del Nicho Nº 294 C. ubicado en la tercera hilera con frente Oeste del Cementerio de esta ciudad, que figura a nombre de Jacinto Fernandez y Hnos. desde el día 4 de marzo de 1953

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios

21) N$ 44.000,00 10/pub 32154 Oct 04- v Oct 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LACAVA LTDA.
Cesión de Cuota: 31/10/89.
Registro: Nº 389, Fº 1468, Lº 1 Contratos.
Cedente: ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ.
Cesionaria: Amanda Renee Cáceres Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27633 Oct 04- v Oct 18

PACIFIC DEL URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 823 folios 3131/3132 Lº 1.
Cedente: KENICHI SUZUKI SUZUKI.
Cesionario: Tsuneo Nishi Yano.
22) N$ 116.000,00 10/pub 30531 Set 26- v Oct 09

TELECOLOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25.6.89.
Registro: Nº 800, folio 3010 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente/s: LAZARO TRAIMAN POSESORSKI.
Cesionario/s: Rosa Posesorski Korytnicki o Koritnicky.
22) N$ 116.000,00 10/pub 30830 Oct 04- v Oct 18

ZABU LTDA.
Contrato: 1º/12/983.
Inscripción: 15/12/983 Nº 1868 Fº 4301, Libro 2 de Contratos.
Socios: HUGO ZAGARZAZU y HECTOR VARELA.
Objeto: Almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Hugo Zagarzazú.
22) N$ 116.000,00 10/pub 31927 Set 25- v Oct 08

ALCLAS LTDA.
Cesión de Cuota
Contrato: 28 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 860 Fº 3353 vº Lº1
Cedente: Washington Debernardi
Cesionario: Miguel Soba
Administración: Mercedes y José Debernardi indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10/pub 32022 Set 26- v Oct 09

BI-DA S. R. L.
Contrato: 1º/11/89.
Socios: JOSE ZANOLLI CAMMI, CRISTINA GABARROT BRUM, JORGE ARTEMIO CALACHA GARCIA y SILVIA MARILUZ TURRION FEO.
Capital: N$ 1:000.000,00, 25 % cada socio.
Objeto: Carnicería, Elaboración y venta prod. alimenticios, carne y subproductos de frigoríficos en general y del hogar. Almacenes, despensas, supermercados.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz.
Registro Comercio: Nº 300 Fº 1200, 16/11/89.
Administración: José Zanolli Cammi.
22) N$ 232.000,00 10/pub 32042 Set 28- v Oct 11

FARMACIA POPULAR S. R. L.
Contrato: 31/3/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, Nº 83, folios 309/313, 1989, Lº de Contratos S. R. L. el 17/4/89.
Socios: HECTOR MARIA BONILLA COLMAN y ANA MARIA GINI PEREZ.
Capital: N$ 1:400.000,00 integrado por mitades.
Domicilio: 18 de Julio e Ildefonzo De León, Tala, Canelones.
Administración: Indistintamente por los socios referidos.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Farmacia, Laboratorios, Optica, Perfumería, Fotografía, Venta de Fantasías, Juguetería y Afines.
22) N$ 290.000,00 10/pub 32043 Set 28- v Oct 11

NIRA S. R. L.
ELBIO RAUL VERA: (50 cuotas), MIRIAM BEATRIZ VERA (1 cuota).
Capital: N$ 510.000,00 (51 cuotas de N$ 10.000,00 c/u.).
Objeto: Venta comestibles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rosenthal s/n. Colonia R. P. Com. Nº 45, Fº 168/170, 2/5/89.
22) N$ 174.000,00 10/pub 32052 Set 28- v Oct 11

PAYKAN S. R. L.
Contrato: 26/9/1988.
Registro: Nº 1528 Fº 5631 vto. Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE EDGARDO SARDI LOZANO y MARIA GLORIA WITTENBERGER PERL.
Objeto: Distribución de especialidades farmacéuticas medicinales y de tocador.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Sardi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 32059 Oct 01- v Oct 15

SOTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27/10/89.
Inscripción: Nº 1549, Fº 6021, Lº 1.
Cedentes: HENRY MURTEZA y LUIS MARICHAL.
Cesionarios: Daniel Soto y Jorge Costabel.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32306 Oct 02- v Oct 16

RIMAC II SRL
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 15/8/90
Inscripción: 22/8/90 Nº 931 Fº 3533 al Fº 3535 v Lº 1 Legajo 4360.
Cedentes: YOHNNY ALI MUJICA BATISTA Y BLANCA ELIDA LOPEZ HERNANDEZ.
Cesionaria: MARIA ALICIA MUJICA BATISTA.
Administración: María Mujica.
Plazo: 27 años.
22) N$ 17.400,00 10/pub 32419 Oct 03- v Oct 17

LA NUEVA PRIMAVERA S.R.L.
Cesión de Cuotas
Lugar y fecha:
Florida, 15/6/1990.
Inscripción: Nº 47 Fº 5/7 Lº 30.
Cedentes: Nestor René RIESTRA y María del Carmen BERROSPE.
Cesionarios: Selva CALVELLO (8 cuotas), Anuar DIDE (1 cuota), Horacio DIDE (1 cuota).
Administración: Selva CALVELLO y Horacio DIDE indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10/pub 32451 Oct 03- v Oct 17

PALERMO S. R. L.
Contrato 13 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 503 Fº 1843 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO TESORE NOGUEIRA, OSCAR FELIX PALERMO GASPARI y SILVIA SUSANA BATAILLE MUNIZ.
Objeto: Taller mecánico y tornería.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Tesore y Oscar Palermo indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 32494 Oct 04- v Oct 18

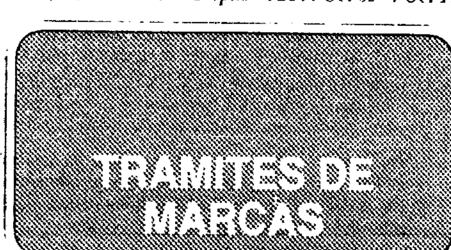
OTEGUI MERMANOS LIMITADA
Contrato: 30/8/1990.
Denominación: OTEGUI MERMANOS LIMITADA.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: GUSTAVO MIGUEL OTEGUI URRUELA y RAUL ANTONIO OTEGUI URRUELA.
Inscripción: Nº 45, folios 154/156, Lº 7.
Administración: Raúl Antonio Otegui Urruela.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 17.400,00 3/pub 32537 Oct 04- v Oct 08

PANADERIA TERMINAL LTDA.
Contrato: 20/12/1989.
Denominación: "Panadería Terminal Ltda.".
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Fco. Eizmendi Messutti.
Socios: MARIA DEL VERDUN EIZMENDI, MARIA JULIA EIZMENDI y GRACIELA RAQUEL SOSA CHAPARRO.
Administración: Fco. Eizmendi Messutti.
Inscripción: Minas, 21/12/1989, Nº 71, folios 260/262 vto. Lº 6.
22) N$ 174.000,00 10/pub 32544 Oct 04- v Oct 18

ATUNERA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 25/05/89.
Inscripción: Nº 916, Folio 3551.
Cedente: CARLOS GREPPI VAZQUEZ.
Cesionario: Shirley Falcone Debra.
Cuotas cedidas: 80.
Administración: Carlos Greppi Vázquez y Shirley Falcone Debra conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32593 Oct 05- v Oct 19

PELFER SOCIEDAD COLECTIVA
Contrato: 29/12/71.
Inscripción: Nº 23 Fº 86 v. Lº 1.
Socios: NICOLAS FERRARO, NICOLA PELLEGRINO.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Anzani 1885 bis.
Capital: $ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32643 Oct 05- v Oct 19

PELFER SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30/4/87.
Inscripción: Nº 549 Fº 2054 v. Lº 2.
Cedente: NICOLA PELLEGRINO FERRARO.
Cesionario: Miguel Pellegrino Cambon.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32644 Oct 05- v Oct 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 239.665. - Montevideo, setiembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Ferias y Exposiciones del Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MUESTRA INTERNACIONAL DE AUTO Y MOTO "AUTO MOTO 91" Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 30890 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 239.591. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha URUPUNTO S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca "LUNA BELLA", de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30963 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 239.855. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Susana de Haedo, Uruguay, solicitó Registro la marca: TATIANA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31624 Set 25- v Oct 08

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AUTOCAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Set 25- v Oct 08

ACTA 239.849. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Garbo S. A. (Uruguay), solicita marca: GARBO Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31890 Set 25- v Oct 08

ACTA 239.881. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: SENSOGARD Clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31891 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 239.839. - Montevideo, 13 setiembre 1990. - Existir S. A. (Uruguay), solicita marca: FRENETICO Clases Int. 25 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31915 Set 25- v Oct 08

ACTA 239.896. - Montevideo, setiembre 17 de 1990. - Chima's Center Compañía S. R. L. (Montevideo), solicita marca: BECAUSE clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31916 Set 25- v Oct 08

ACTA 239.897. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AUSTRALIAN, clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31917 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 239.916. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, PRECISION TRADING CORP. (USA), solicita marca: "PRECISO", clase/s Int. 9 Y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31939 Set 25- v Oct 08

ACTA 239.898. - Montevideo, setiembre 17 de 1990. - Norman Fox por, Chima's Center Compañía S. R. L. (Montevideo), solicita marca: YONNEX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31940 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 239.608. - Montevideo, setiembre 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: REABILAN clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30417 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.600. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda) solicita marca: ALEAVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30696 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.628. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, The Upjohn Company (USA) solicita marca: SPEXIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30699 Set 26- v Oct 09

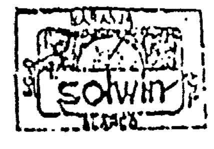
ACTA Nº 239.629. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Crystal Brands, Inc. (USA) solicita marca: MONET, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30700 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.626. - Montevideo, setiembre 5, 1990. - Walter Jones por G. C. & Asociados Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 5, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 31879 Set 26- v Oct 09

ACTA 239.878.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990. MARIA CRISTINA LANGE (URUGUAY) Solicita marca:



Clase Int. 8 y 21.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 31881 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.807. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Asolo SRL (Italia) solicita marca:



clase/s Int. - 3, 9, 12, 14, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 28, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 47.000,00 10/pub 31914 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.869. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: SINACIDEX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31968 Set 26- v Oct 09

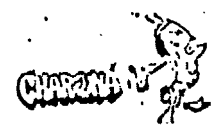
ACTA Nº 239.867. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ESPASMOCALM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31969 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.823. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Amancay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31970 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.848. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Editores S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 31971 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.868. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Claudio Morgade por Deobal S. A. (Uruguay) solicita marca:



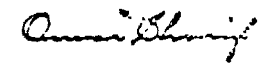
clase/s Int. 7, 13, 20 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31972 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.905. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Corporación Médica Hospitalaria S. R. L. solicita marca: ALLEE COMPANY LIMITED clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31973 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.870. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas(Uruguay), solicita marca: BULL clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31979 Set 26- v Oct 09

Acta Nº 239.871. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- BOME S.A. (URUGUAY) Solicita marca "NOSTRIL" Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31980 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.892. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Prestige S. A. (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31991 Set 26- v Oct 09

Acta Nº 239.840. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- MOTOCICLO (URUGUAY) Solicita marca: "SAKAE" Clase Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31992 Set 26- v Oct 09

Acta Nº 239.837. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- KALUGA S.A. (Montevideo) solicita marca: MERCEDES IMAGINE. Clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 31993 Set 26- v Oct 09

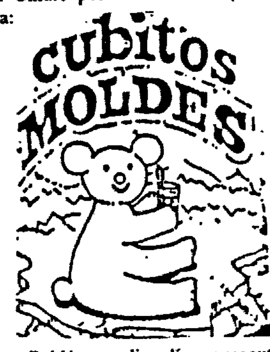
ACTA Nº 239792.- 12 de setiembre de 1990.- Dubourg por Jorge Clark (Montevideo) solicita marca: KENKO. Clases Int. 3, 5, 10, 20.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31994 Set 26- v Oct 09

Acta 239.816. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- GONZALO FERNANDEZ SECCO-PETIN S.A. (Uruguay). Solicita marca: "Cuatro por seis". Clase Int. 12 y 35.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32004 Set 26- v Oct 09

ACTA 239.918. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: GLISS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32005 Set 26- v Oct 09

ACTA 239.917. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Xomed, Inc. (USA), solicita marca: XOMED-TREACE clases Int. 5, 10 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32006 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 239.604. - Montevideo, 4 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Ofalia S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 31006 Set 27- v Oct 10

ACTA 239.846. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Productos Farmacéuticos Dr. Gray S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DURAMORF clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32066 Set 27- v Oct 10

ACTA 239.847. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Productos Farmacéuticos Dr. Gray S. R. L. (Uruguay), solicita marca: NITROGRAY clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32067 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 23.841. - Montevideo, 13 setiembre 1990. - Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: IBIZA Clase Int. 20&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32073 Set 27- v Oct 10

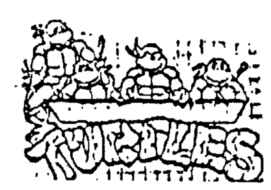
ACTA Nº 239.842. - Montevideo, 13 setiembre 1990. - Favinil S. A. (Uruguay), solicita marca: MARBELLA Clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32074 Set 27- v Oct 10

ACTA 239.929. - Norman Fox por, Toray kabushiki kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:

CHAMISTIE

clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Set 27- v Oct 10

ACTA 239.953. - Montevideo, setiembre 21 de 1990. - Iorman Fox por, Mirage Studios (Usa), solicita marca:



lases Ints. 16, 25, 28, 29, 30. - Publíquese diez días onsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32088 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 239.835. - Montevideo, setiembre 13/1990. - Société Nina Ricci S. R. L. (Francia),solicita marca: RICCI CLUB clase Int. 3.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32096 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 239.836. - Montevideo, setiembre 13/1990. - Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: MARCO POLO clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32097 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 239.683. - Montevideo, 6 setiembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Mcb S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ENCICLOPEDIA DE ORO DEL ESTUDIANTE Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32099 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 239.684. - Montevideo, 6 setiembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Mcb S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ENCICLOPEDIA DE LAS RESPUESTAS Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32100 Set 27- v Oct 10

ACTA 239.951. - Montevideo, setiembre 21 de 1990. - Chima's Center Compañía S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SIRELIS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32104 Set 27- v Oct 10

ACTA 239.952. - Montevideo, setiembre 21 de 1990. - Chima's Center Compañía S. R. L. (Montevideo), solicita marca: AREVIK clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32105 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 239.926. - Montevideo, 19 setiembre 1990. - Con esta fecha Mario Giordano de Uruguay, solicitó Registro la marca: IL RISTORANTE de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32114 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 239.492. - Montevideo, agosto 29. 1990. - Juan Miguel Freira por Alimentos Especiales S.A. (Ar.), solicita marca: FRISCO, clase 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30855 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 233.883. - Montevideo, 14 setiembre 1990. - Gustavo Martinoni, por Yentril S. A. (Uruguay) solicita marca PECADO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31963 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 239.879. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Virginia Píriz Simone (Uruguay), solicita marca: ELEVATORS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32158 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 239.880. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - José J. Cruzalvarez y Manuel Passadore (Uruguay) solicita marca: IBERIA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32159 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 239.838. - Setiembre 13/1990. - Kaluga S.A. (Montevideo). solicita marca: SIROCCO, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32170 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 239.945. - Montevideo, setiembre 21, 1990. - José L. Guichón, por Henderson y Cía. S.A., de Uruguay, solicito marca "Barny's", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32175 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 239698.- Montevideo, 7 de setiembre de 1990.- AACHEN S.A.C.I. (Argentina). Solicita marca: SAFRA. Int 29 y 30. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32182 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 239.699. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Aachen S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: CALDIET, clases Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32183 Set 28- v Oct 11

TIP-TOP LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación

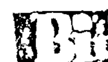
Contrato: 3 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 148 Fos. 535 a 540v. Lº 4º Contratos.
Cedentes: ELDO HUBER MARTINEZ SIBOLDI y LIDIA GLADYS BARRETO BORSANI.
Cesionarios: JOSE MARIA VENDRAMIN PANIZZA Y GUALBERTO CASTILLA CASTRO.
Modificación: Plazo: 30 años desde 3/8/90.
23) N$ 17.400,00 10/pub 32186 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 239.565. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por Mayvi Limitada (Uruguay), solicita marca:



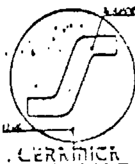
clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 30666 Oct 01- v Oct 15

Acta Nº 239.664.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por el Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 30889 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.895. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - CERAMICA SASSUOLO S. A., (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32156 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.860. - Setiembre 14, 1990. - Arcanil S. A. (Montevideo) solicita marca: DR. SLOBERT clase Int. 5.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32171 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.928. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - GARLIN S. A. (Montevideo), solicita marca:



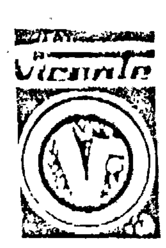
clase/s Int. 7, 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32172 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.806. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SOCUR S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publídiez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32184 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.927. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - GARLIN S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32173 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.930. - Montevideo, setiembre 20 de 1990. - José L. Guichón, por Eterno Ltda. de Uruguay, solicitó marca "KIWI", clase int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32174 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.805. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 Sociedad Anónima, (ATC - CANAL 7), (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32185 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.910. - Montevideo, 18 setiembre 1990. - Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32193 Oct 01- v Oct 15

Acta Nº 239960.- Montevideo, 21 de setiembre de 1990 con esta fecha Héctor Tegliabúe - Uruguay solicitó Registrar la marca:



de la clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

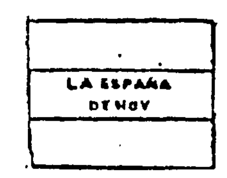
23) N$ 55.000,00 10/pub 32205 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.438. - Montevideo, agosto 28/1990. - Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: LUNELA clase Int. 25.

23) N$ 11.000,00 10/pub 30510 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.488. - Montevideo, agosto 29/1990. - Luxsa S. A. (Argentina), solicita marca: LUXSA clases Int. 9, 11.
23) N$ 11.000,00 10/pub 30511 Oct 02- v Oct 16

Acta Nº 239845.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Miguel Coedo (Mvdeo). Solicita marca



clases 16, 35, 38, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32212 Oct 01- v Oct 15

Acta Nº 239899.- Montevideo, 17 de setiembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Brincofor S.A. (Mvdeo.) Solicita marca



Clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32213 Oct 01- v Oct 15

ACTA Nº 239.295. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay), solicita marca: FAR-MIN Clase: Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32290 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.292. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay), solicita marca: PRINALIN Clase: Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32295 Oct 02- v Oct 16

ACTA 239.882. - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: INTRAGLOBIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32297 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.923. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: GRISOVIN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32301 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.954. - Montevideo, setiembre 21 de 1990. - Magid Corporation (E.U.A.) solicita marca: MAGIX clases Int. 2 y 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32307 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.986. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - International Business Machines Corporatión (E.U.A.), solicita marca: IAA denunciando prioridad solicitud francesa Nº 6511, Niza de fecha 26/4/90, clases Ints. 9, 16 y 36 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 32308 Oct 02- v Oct 16

ACTA 239.891. - Montevideo, 17 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por S.I.B.S.A.Y.A. Sai Bebidas sin Alcohol Alcohólicas y Anexos (Argentina), solicita marca: CAMBA clase Int. 33&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32310 Oct 02- v Oct 16

ACTA 239.995. - Montevideo, setiembre 25 de 1990. - Schering Corporation (USA), solicita marca: CLARITYNE clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32312 Oct 02- v Oct 16

ACTA 239.996. - Montevideo, setiembre 25 de 1990. - Schering Corporation (USA), solicita marca: LOTRICOMB clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00- 10/pub 32313 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.893. - Montevideo, setiembre 17/1990. - Juan Grunwaldt (Montevideo), solicita marca: AMERICAN EMBROIDERY clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32325 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.894. - Montevideo, setiembre 17/1990. - Walter Argul (Montevideo), solicita marca: W. ARGUL clases Int. 11, 37.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32326 Oct 02- v Oct 16

ACTA 239.934. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Luis Alberto Rovira y Roberto Jesús Hauret (Uruguay), solicitó marca: COMELUR clase 31 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32337 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 239.862. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), por José Miguel Rubino y Félix Geille (Uruguay), solicita marca: MONA LISA, clase Int. 35.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32402 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 239.886. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990.- ALBERTO MASKILL (URUGUAY) solicita marca: B.D. BAGGIES. Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32405 Oct 03- v Oct 17

ACTA 239.887. - Montevideo, setiembre 17 de 1990. - Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DECURIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32406 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 239.987. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: "INSURANCE APPLICATION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud francesa Nº 6512-Niza de fecha 26/4/90 clase/s Ints. 9, 16 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 32407 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 239.988. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Pepsi Co. Inc. (USA), solicita marca: "LA CORRECTA" Clase Int. 32 (bebidas refrescantes). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32408 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 239.989. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Pepsi Co., Inc. (USA), solicita marca: THE RIGHT ONE, clase Int. 32 (bebidas refrescantes). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32409 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 240.072. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - José L. Guichón, por DEGRAL S.A., de Uruguay, solicitó marca: "MOVILAUTO". Clase ints. 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32428 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 239.936. - Montevideo, 20 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: LIBELLULE, clase Int. 21& - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32435 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 239.913. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990.- Guzmán González Ruiz, por G.R.B. & ASOCIADOS (URUGUAY). Solicita marca: "E.X.C.E.L." Clase Int. 41a. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32436 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 240.032. - Montevideo, setiembre 26 de 1990. - Norman Fox, por E.R. Squib & Sons, Inc. (USA), solicita marca: UNIDRESS, clases Int. 5 - 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32454 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 240.070. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, MEGATEC LTDA. (Montevideo) solicita marca: "MEGATEC TECSYS" Clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32455 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 240.091. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Julio César Lestido S.A. (Uruguay), solicita marca: GOL, Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32592 Oct 05- v Oct 19

ACTA 239.965. - Montevideo, setiembre 24 de 1990 - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: RESISTAN clase Int 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32598 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 239.661. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por D & P Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 35, 36, 37, 38, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30886 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 239.630.- Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- JOSE L. GUICHON, por BUNDY CORPORATION, de U.S.A., solicitó marca



Clase Ints. 6 y 7 s/d.- Publíquese diez díaz consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 31205 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 240020.- Montevideo, 25 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP). Solicita marca DISAN. Clase Int. 3, 4, 5. Publíquese diez días consecutivas. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32462 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 240022.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por BALIARDA S.A. (Montevideo) solicita marca MEPLAN. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32463 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 239.959. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990
con esta fecha ELIDA S.A., URUGUAY
solicita registro marca: CANKIRI
clase/s Int. 29 y 30
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32479 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 239704
Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos. - ETICOS S.A. (PARAGUAY)
solicita marca: ENTERO DIARREOL
clase/s Int. 5
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32481 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 240025.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- BALIARDA S.A. (Montevideo) solicita marca BLAVIN. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32488 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 239937.- Montevideo, 28 de setiembre de 1990.- Guzmán Gonzalez Ruiz por ANAEROBICOS S.A. (Argentina). Solicita marca: "SOBRECITO" Clase 1a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32489 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 239941.- 20 de setiembre de 1990.- DERMUR LTDA. (Montevideo). Solicita marca: Cuatro Estaciones. Clase Int.3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32512 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 239.942. - Setiembre 20/1990. - Medical S.R.L. (Montevideo), solicita marca: REVITAL, clase Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32513 Oct 04- v Oct 18

Acta 239.900.- Montevideo, 18 de setiembre de 1990.- REFINNEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Panamá). Solicita marca: BISOLOL. Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32515 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 240092.- Montevideo, 28 de setiembre de 1990.- Colombo Incorporated (USA). Solicita marca

COLOMBO. Int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32591 Oct 05- v Oct 19

"<CT> ACTA 239.964. - Montevideo, se''tiembre 24 de 1990. - Oscar Ba''cot Silveira, por Inversiones "Transglobal S. A. (Panam á) solicita marca: CARIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32599 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 239.992. - Montevideo, 24 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Huser S. A. (Argentina) solicita marca: HUSER clases Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32604 Oct 05- v Oct 19

ACTA 239.991. - Montevideo, 24 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32605 Oct 05- v Oct 19

PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.086. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Con esta fecha Fermín Rubens Pizzatti Capobianco, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "P.T.P. A.A.A. Procedimiento tipo Pizzatti Aeromodelismo aplicado a la agricultura", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29122 Set 25- v Oct 08

Acta Nº U 2832.- Montevideo, 28 de agosto de 1990. Walter Jones por LENFIX S.A. (Uruguay) solicita patente Modelo de Utilidad sobre: "Perfeccionamiento en la carcaza de hidrómetros velocímetricos" por cinco años. Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 22.000,00 10/pub 31878 Set 25- v Oct 08

ACTA Nº 2573. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita modelo industrial: "Pomo expulsor retenedor de carátulas para placas de circuitos impresos (prioridad de España del 15/3/990 presentada bajo Nº 121.509). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29125 Set 26- v Oct 09

ACTA Nº 23.054. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados del Tetrahidronaftaleno". (Prioridad Suiza presentada 20/3/89 bajo Nº 1074/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 30429 Set 26- v Oct 09

ACTA 23.066. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "METODO PARA LA PREPARACION DE UNA SOLUCION ANTIPARASITARIA" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8908071.7 de fecha 11/4/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 30702 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 23.062. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoácidos (Prioridad Suiza, del 4/4/89, presentada bajo Nº 1266/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.700,00 10/pub 32160 Set 28- v Oct 11

Acta Nº 23.063. - Montevideo, 4 de abril de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (Suiza), solicita Patente de Invención: Procedimiento para la preparación de derivados de Aminoacidos (Prioridad Suiza del 5.4.89 presentada bajo Nº 1290/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 32161 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 23.070. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Norma Fox, por Ausimont S.R.L. (Italia), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de Perfluorpoliéteres peroxídicos", reivindicando prioridad Acta italiana, Acta Nº 20.207 A/89, Present. el 20/4/1989. - De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 32194 Set 28- v Oct 11

Acta 23071.- Montevideo, 20 de abril de 1990.- NORMAN FOX por AUSIMONT S.R.L. (Italia) solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de Perfluorpolieteres Peroxidicos" reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 20207 A/89 de fecha 20/4/89 de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta pubicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 32195 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº U 2829. - Montevideo, agosto 21/1990. - M. Dubourg por Daniel Gallo (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina para Impresión Gigantográfica. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 30512 Oct 02- v Oct 16

ACTA U-2842 - Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Itaki S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: DISPOSITIVO CALEFACTOR de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 32404 Oct 03- v Oct 17

ACTA U-2.854. - Montevideo, setiembre 26 de 1990. - José L. Guichón, por Volume Ltda. de Uruguay solicita modelo de utilidad para: SOPORTE EN MENSULA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 32427 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 23.111. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha, Vicente Comerci, Italiano con Prioridad Argentina Nº 315.882, 4 de abril 1990 solicita patente de invención, para :" BOMBAS DE FLUIDOS COMPUESTOS POR PALETAS y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.450,00 10/pub 32429 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 23.127. - Montevideo, 17 setiembre de 1990. - Con esta fecha, Lin Wen Hsiung de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención, para: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNTO DEL CABELLO y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 33.000,00 10/pub 32440 Oct 03- v Oct 17



Ley 26 de setiembre de 1904.- VIVENDI S.R.L. promete vender a "Pacha Mabada S.R.L." bazar, muebles, decoraciones "Subsuelo" de Alejandro Schroeder 6457. - Acreedores: alli.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30514 Set 11- v Oct 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA G. GAROFALO cedió los derechos de la promesa de compraventa de la Farmacia Brito del Pino a Farmacia Brito del Pino Ltda. - Acreedores en Soriano 825, Apto. 3.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29682 Set 12- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE H. KIRSCHNER y otros cedieron los derechos de la promesa de compraventa de la Farmacia Brito del Pino a Elsa G. Garófalo. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29684 Set 12- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- LAURA HERMINDA PARADIZO ARAMBURU y LUCIANO PROSPERO MACCHI LACAVA prometieron vender a Eduardo Américo Mattiauda Armentano, establecimiento comercial, carnicería, sita en Grito de Asencio y Uruguay, Paysandú. - Acreedores: calle Uruguay 2123 (Paysandú).
25) N$ 44.000,00 20/pub 30866 Set 12- v Oct 09

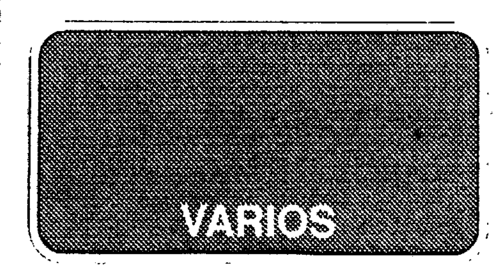
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender quiosco "Eli de Guayabo", sito en Guayabo 1502. - Acreedores al mismo. - ELENA ARRUDA ANASTACIA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30922 Set 12- v Oct 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE REYNA, ELSA ALBERDI y JULIO SAGRERA, prometieron vender a Hipólito Eugui comercio sito en 25 de Mayo 305. Hipólito Eugui rescindió con Julio Sagrera y cedió a Laura Ledesma Colina. Laura Ledesma cedió a Julio Sagrera. - Acreedores en el comercio.
25) N$ 16.000,00 20/pub 31173 Set 14- v Oct 11

Ley 26 de setiembre de 1904. - WILMAN FERRANDO y NANCY BEZZANO prometimos vender a Martha García comercio de Colonia 1567. - Acreedores Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31339 Set 18- v Oct 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- JULIO HERNANDEZ FRADE, prometió vender a Pablo Kolukizián Tanielián, quiosco, subagencia de quinielas, juguetes, Canelones 2263 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 29238 Set 19- v Oct 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUIS AMARO MIRANDA y LUIS ALBERTO LARRACHEA, prometimos vender carnicería "San Luis II", Guadalupe 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Minas 1417, Apto. 201. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30814 Set 26- v Oct 24



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. RAMON C. RODRIGUEZ MENDEZ, para construir dos represas sobre Cañadas tributarias del Aº Cuñapirú, afluente del Río Tacuarembó, cuenca del Río Negro, con destino a riego agrícola. Los diques y sus embalses se ubicarán íntegramente en el padrón Nº 3940 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de octubre de 1990, a las 17:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, cita en la calle Rivera 286 de dicha ciudad.- Ing. Civil Lázaro Rubinstein.
27) N$ 23.100,00 3/pub 31874 Oct 05- v Oct 09

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a Concurso de Oposición de Méritos, Titulos y Trabajos Científicos entre los Médicos Cirujanos de la Central de Servicios Médicos para proveer un cargo de Jefe y un cargo de Subjefe para desempeñar estas funciones en el Departamento de Cirujía General de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

Requisitos

- Cédula Policial de Identidad.
- Credencial Cívica (Constancia de Voto).
- título de Postgrado en Cirujía General.
- Certificado de Jura a la Bandera.
- Relación triplicada de los méritos.
- Todos sus trabajos científicos publicados vinculados a la especialidad que se concursa.
- Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que presta o prestó funciones.

Inscripciones: Del 17 al 28 de setiembre de 1990 de 13:00 a 17:00 horas en el Salón de Actos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004).

27) N$ 29.700,00 3/pub 31466 Oct 05- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: NAYMUR S.A. "Condordato Preventivo Judicial" (Ficha 84/86), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de setiembre de 1990 a la hora 15.30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Hermi-nia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 30908 Oct 04- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ZATI S.A. - Moratoria" (Fa. 80/307/90), se hace saber que por auto Nº 820 del 24 de agosto de 1990, se decretó moratoria provisional por noventa días, convocándose a acreedores para el día 12 de noviembre de 1990 a las 14:00 horas a los efectos del nombramiento a que se refiere el artículo 1767 bis del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 31397 Set 27- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Noveno turno, dictada en autos: "ELIA MARIA IVALDI SASSETTI de BERTOLONE - Sucesión" (Ficha: D./878/1985), se dispuso citar y emplazar por el máximo legal de cuarenta días, en la forma dispuesta por el artículo 1071, Inc. 2 del Código Civil, a Giovanni ó Juan Bertolone a efectos de que manifieste si acepta o repudia los derechos que puedan caberle en la sucesión de su esposa Elia María Ivaldi de Bertolone (porción conyugal o derechos hereditarios), bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31396 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en autos: "Alejandro Steiner Steiner. Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha D. 612/89) se dispuso la apertura judicial de la sucesión de Alejandro Steiner Steiner, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C.- Montevideo, 6/8/90.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.200,00 10/pub 29402 Set 28- v Oct 11

DE DECIMO TURNO

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "Roig Ramponi, Juan Francisco contra GAJER WENGUERSKY, MAURICIO Y GAJER WENGUERSKY, ROSA. Partición" (Ficha F. 1286/988) se emplaza genéricamente a los eventuales sucesores a título universal o singular de Dina Wenguersky Lazofsky, especialmente a los codemandados Rosa y Jacobo Gajer Wenguersky y a sus eventuales sucesores a título universal o singular, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 30640 Set 26- v Oct 09

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto turno, dictada en los autos caratulados: ROSSI, GERMAN y BOVE, MONICA C. PEREZ, MABEL, "Pérdida de la Pátria Potestad, (Ficha C/63/990), se cita, llama y emplaza a: Mabel Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términmo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43764 Set 25- v Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ADIONE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/572/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa ADIONE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1990. En Fe de Ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de agosto de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43387 Ago 29- v Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

Juicio ejecutivo

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE LADISLAO SANDOR VEGH "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/41/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LADISLAO SANDOR VEGH MARIA ELIZABETH SANDOR MATERN y cónyuge del mismo (la deuda ganancial) Sra. Teresa Matern a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, tres de agosto de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 3 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43388 Ago 29- v Oct 09

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "ANTEL" c/Edmundo San Martín "Juicio Ejecutivo", (Ficha 125/90) se cita llama y emplaza por el término de 60 días a Edmundo San Martín a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43386 Ago 29- v Oct 09

CONVOCATORIAS

MAGAL S.A.
POR EXTRAVIO

Se cita y emplaza a quien reclame derechos a deducir los mismos respecto a los títulos Nos. 0365 y 0366 y Nos. 0067 al 0070 (valor emisión N$ 1,40) de la Sociedad "MAGAL S.A." en edificio "British House" PUNTA DEL ESTE MALDONADO en plazo 30 días. G. Navarro Adm.

27) N$ 9.900,00 3/pub 32520 Oct 04- v Oct 08

VARIOS

Emplazo Acreedores "HELADOS S. R. L." presentarse 30 días, Andes 1436 Apto. 402, 9 a 11 horas.

27) N$ 11.000,00 10/pub 32415 Oct 03- v Oct 17

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 de setiembre de 1990.
Escribano: Mariella Rivera.
Otorgantes: DAVID GALLAS CAMCELA y OLGA VIOLETA DE VERA.
Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 3.342

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43702 Oct 03- v Oct 17

ASOCIACION ESPAÑOLA
PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
Cremaciones de Restos de Socios Fallecidos en el Período 1/1/82 al 31/12/83

Se pone en conocimiento de los señores asociados la resolución de la Intendencia Municipal Nº 1.756/90 de fecha 4/6/90 autorizando a la Asociacion Española Primera de Socorros Mutuos a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas entre el 1/1/82 y el 31/12/83 que expresa:

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

1º) Autorizar a la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas en el período comprendido entre el 1/1/82 y el 31/12/83 inclusive depositados en el panteón multicelular Nº 317 del Cementerio del Buceo, debiéndose colocar en urnas las cenizas de aquellos que no fueran reclamados a contar de los 30 (treinta) días de la publicación de avisos que se efectuará 2 (dos) días en diarios de la capital y Diario Oficial.

2º) Establecer que será de cargo exclusivo de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos cualquier reclamación que pudiera producirse por la autorización que se concede en el apartado anterior.
3º) El Servicio de Necrópolis controlará la publicación de los avisos y percibirá el pago de la suma correspondiente a la autorización concedida.
4º) Pase al Servicio de Necrópolis.
Los familiares de ex asociados que deseen retirar los restos, deberán presentarse en el Cementerio del Buceo, en el horario de 9 a 16 horas.
El plazo para retirar los restos vence el 24 de octubre próximo. - Montevideo, setiembre de 1990. - El Consejo Directivo.

27) N$ 28.600.00 2/pub 32080 Oct 05- v Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BIRRIEL, MARIA MATILDE "Sucesión" (F.B. 345/90), se hace saber que por auto Nº 1911 del 1º de agosto de mil novecientos noventa se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Matilde Rodríguez Birriel de Russi, emplazándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y en especial al señor Orestes Mario Russi Rodríguez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia deferida, bajo apercibimiento de inventario. - Las Piedras, 16 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 113.400,00 30/pub 30190 Set 07- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, en autos: TOMASA ARIAS DELGADO (Ficha B. 118/990) citándose a herederos y especialmente a su hijo Ismael Arias, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 27697 Set 26- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Idelia Berta González González C/MAXIMINO CARDOZO HERNANDEZ.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL". (Ficha: 340/A/1990), se cita, llama y emplaza a Máximino Cardozo Hernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Pando, junio 11 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 81.000.00 30/pub 29548 Set 05- v Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno; dictada en los autos carátulados Baez, Daniel "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B/143/90), se cita, llama y emplaza a Justina y Zulima Báez, y demás interesados para que comparezcan, a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramitan con auxiliatoria de pobreza (Art. 89 del C.G.P. Durazno 31 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43757 Oct 05- v Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: TIRONI FAGUNDEZ, NELLY, por su menor hija natural reconocida: Tironi, Ilma Andrea "Emancipación" (Ficha B. 224/90), se hace saber que por Sentencia Nº 102 de fecha 29 de junio de 1990, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señora representante de la Fiscalía Letrada, se concedió a la señora Nelly Tironi Fagúndez, la autorización necesaria para emancipar a su hija natural reconocida llamada Ilma Andrea Tironi, para ejercer el comercio. - A los efectos legales se hace la presente publicación. - Tacuarembó, 25 de julio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario. -

27) N$ 32.400,00 10/pub 32400 Oct 04- v Oct 18





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

A) "BULMINA MARTINEZ, FELIX, B) FRANCISCA PETRA DEL RIO de BULMINA o PETRA DEL RIO de BULMINA, Sucesión", (Ficha E/1001/88).
Montevideo, 24 de agosto de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31505 Oct 08- v Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ VALVERDE MIGUEZ, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31404 Oct 08- v Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

HUMBERTO CALIXTO GARCIA, (Ficha A 171/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31511 Oct 08- v Oct 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL AMELIA MONTALDO PIAGGIO, (Ficha S/409/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31516 Oct 08- v Oct 22

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA SILVA PERRONE (Ficha V/168/90).
- Canelones, 28 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31527 Oct 08- v Oct 22

CARLOS DROCCO SCIOLLA o SCIALLA o SIOLA (Ficha V/169/90).
Canelones, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub ... 28 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA JESUSA CORONEL FERNANDEZ, (Ficha 956/A/1990).
Pando, agosto 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31496 Oct 08- v Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DELIDA AMADA MEDEROS MAZZA, (Ficha C. Nº. 27 Año 1985).
Rosario, 20 de marzo de 1985.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31424 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

ALFREDO VICTOR LECOR WALLER, (Ficha C. Nº. B 138 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31422 Oct 08- v Oct 22

HECTOR NERY MENY GERMANO, (Ficha C. Nº. B 137 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31423 Oct 08- v Oct 22

JOSE VICTOR FLEITAS LLANO, (Ficha C. Nº. B 127 Año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 31425 Oct 08- v Oct 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HEBER MARIA SILVA, (Ficha B/251/90).
Salto, agosto 22 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31433 Oct 08- v Oct 22

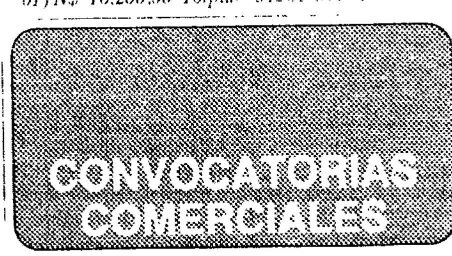
SEXTO TURNO

ANTONIA CUESTA de NAVA, (Ficha B/270/90).
Salto, 30 de agosto de 1990.
Graciela Cabrera Gosuno, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 31432 Oct 08- v Oct 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON MATEO VELAZQUEZ, (Ficha B/100/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31561 Oct 08- v Oct 22



TERVAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Terval S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día siete de noviembre de 1990 a las 11 (once) hioras y 11 y 30 (once y treinta) horas respectivamente en el local de calle 25 de Mayo Nº 555, escritorio 314, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del Estatuto Social.

2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

La asamblea extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con accionistas que representan el 60 % (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones, o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
03) N$ 23.100,00 3/pub 31409 Oct 08- v Oct 10

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la Ciudad de San José, el día 27 de octubre de 1990, a la hora 10:30 en primera convocatoria, y a la hora 11:30 en segundas convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos Accionsitas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Disolución anticipada de la Sociedad (Art. 43 de los Estatutos).

3) Designación de la Comisión Liquidadora y de Sindico, duración de su mandato, atribuciones y remuneración (Art. 53 de los Estatutos y Art. 402 Numeral 9 Ley 16.060).

Se Previene a los señores Accionistas:

A) Que para constituirse la Asamblea en Primera Convocatoria deberá contarse con la presencia de accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto (Art. 355, Ley 16.060).

B) Que en segunda convocatoria debera constarse con la presencia de accionistas que representen más del 50% del capital social para que la Asamblea tenga poder resolutivo (Art. 36 y 43 de los Estatutos y Art. 362 de la Ley 16.060).

C) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Estación González - Depto. de San José) hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos y Art. 350, Ley 16.060).

Estación González, setiembre 15 de 1990. - El Directorio.

03) N$ 71.500,00 5/pub 32399 Oct 08- v Oct 15



MONTEVIDEO

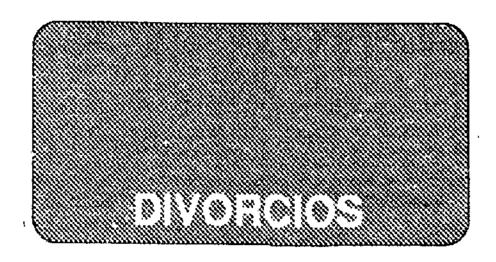
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. SARA EMA MENINI NOVO, DELIA LEOPOLDINA MENINI NOVO, MARIA ISABEL MENINI NOVO, VICTOR MANUEL MENINI NOVO, ESTHER BOLDINA MENINI NOVO, ALFREDO MENINI TERRA, LUIS ENRIQUE MENINI QUARTARA, JUAN ANTONIO MENINI QUARTARA, JUAN PEDRO VIERA GALEANO, MARIA DEL ROSARIO VIERA GALEANO y CRISTINA GALEANO RONQUETTE, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 1375, del Cementerio Buceo, solicitando la expedicion de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta peticion por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procedera como se solicita. Montevideo, 30 de agosto de 1990. Néstor Garibaldi Subdirector

04) N$ 77.000,00 10/pub 31611 Oct 08- v Oct 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Irma Munilla Alanis c./ JACINTO SANCHEZ PEÑA, Divorcio", (Ficha: D/253/90), se cita, llama y emplaza a: Jacinto Sánchez Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43768 Oct 08- v Oct 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
Juzgado Letrado de Segundo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, CLAUDIA ISABEL c/ VICO EDUARDO RAMON, "Divorcio p/c.", (Ficha B/173/ 990), se cita llama y emplaza a Eduardo Ramón Vico para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Carmelo, 27 de agosto de 1990.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 31119 Oct 08- v Oct 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Espinosa, Norma Betina C/ GONZALEZ, SERVANDO, Divorcio por causal" (Ficha A/246/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al Sr. Servando González, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Está Auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 6 de setiembre de 1990. E. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43744 Oct 08- v Oct 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PEREYRA MACHADO. MIRYAM c/a LUIS RAMON AYALA SALINAS, "Divorcio por sola voluntad con Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/145/990), atento al Decreto Nº 1595 del 31 de julio de 1990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado: Luis Ramón Ayala Salinas, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paso de los Toros, 13 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 43723 Oct 08- v Oct 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Al titular del servicio telefónico Nº 8.25.64, Sr. JORGE MARTINEZ. instalado en edificio Buenos Aires Ap. 203, Punta del Este, rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 13.200,00 3/pub 32744 Oct 08- v Oct 10

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 54.19.15 habilitado en FCO. SAINZ ROSAS Nº 4906. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 32650 Oct 08- v Oct 10



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se presentó RICARDO ANTONIO GOMEZ DIAZ, en los autos caratulados" "GOMEZ DIAZ, RICARDO A. - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 136/ 90), optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Shirley Renée Riera Fernández y María del Rosario Montans Varela. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32654 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos: CICILIA RIERA, (Ficha 1732/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Batriz Riera González, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Susana Roizner, Adriana Rimoldi y Selene Gil, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladus Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32209 Oct 08- v Oct 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA CHIAPPARA BICAIN (Expediente 386/990) optando por los títulos de Abogado y Procurador, ofreciendo información de Yolanda Fernández Silva y Mercedes Guerra sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32742 Oct 08- v Oct 22



MONTEVIDEO
U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 877/90
Plaza

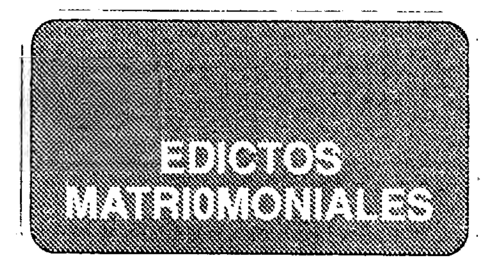
Objeto: Adquisición de aisladores de perno para montaje rígido de líneas aéreas de media tensión.
Apertura: 19 de octubre de 1990, hora 16. - 22 de octubre de 1990, hora 16 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz. Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 hrs. los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, setiembre 20 de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Dpto. Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43803 Oct 08- v Oct 09

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio
y Abastecimiento
Dirección Comercializadora Subsistencias
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 31/90
Primer y Segundo llamado

Objeto: "Suministro y Abastecimiento de: Hasta 52.000 paquetes de galletitas dulces".
Apertura: 22 de octubre de 1990 a la hora 10:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45.
Valor del Pliego: N$ N$ 2.000,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
La propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 43910 Oct 08- v Oct 08



Montevideo, 8 de Setiembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

NELSON CONRADO ACOSTA, 48 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4049 y ZULMA AIDA FIGUEROA, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gdor. del Pino 4049

LIVIO DUTTO, 70 años, viudo, veterinario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4338 y ROSA GLADYS GULARTE, 44 años, viuda, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4338.

JUAN JOSE de CUADRO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4853 y MIRTA GRACIELA ROSA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4853.

HECTOR ENRIQUE AKAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3435 y MARIA CRISTINA LEONE, 42 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Callao 3435.

ARTURO GUILLERMO DUQUE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María

1459 y MIREY BARRETO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro de María 1459.

OFICINA N.o 2

JORGE EDUARDO BELEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Magiolo 686, Apto. 3 y YANELA MARIA VIOLA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. Nardone 2265.

RAUL TABARE ELGUE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Araucana 1270 y MARIA del ROSARIO ROMANIZ, 25 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Rivera 4575, Apto. 201.

JUAN ALBERTO BOTTERO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2721/101 y SOFIA LEGARIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Rosses 6088.

JOSE ANTONIO BARLOCCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2549 bis, Apto. 2 y ADRIANA LAURA GARRES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Alto, block D, T. 3.

WALTER BICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2260 y MARIA VERONICA DER GAZARIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en N. Palmira 2291, Apto. 302.

MIGUEL ANTONIO KASPARIAN, 27 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3131 y LAURA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Varela 3565.

OFICINA N.o 3

RAMON CUENCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4665 y MARIA ISABEL REINALDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. P. Blanco Acevedo 6190.

JORGE GUSTAVO CANDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Buyos 3677 y CLAUDIA MYLEN SAEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4292 E.

FRANCISCO MARIO CASTILLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2555 bis y SILVIA MARIA AGRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 2555 bis.

ALFONSO CAO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990 Apto. 1508 y SILVIA ELIZABETH MALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Paraguay 990 Apto. 1508.

OFICINA N.o 4

EDUARDO ARTURO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8062 y ELIZABETH CAMPBELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2, Nº 2331, (Colón).

FLINGER MODESTO FREIRA, 40 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Laravide 2913 y SARA LILIAN KOVALCHUK, 34 años, soltera, mosita, oriental, domiciliada en Larravide 2913.

VICTORIANO FERMIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambeta 1193 A/5 y SELVA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gambeta 1193 A/4.

LUIS GABRIEL LIOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1073, Apto. 1 y SANDRA MONICA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Otero 5276.

PABLO ARIEL LUCERO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2524 bis y LAURA AMALIA MONDUERI, 27 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3105.

OFICINA N.o 5

GABRIEL GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3646 y LIZ VERONICA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3741.

CARLOS ENRIQUE GORGA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4148 y ANA MARIA VERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4148.

SERGIO EDUARDO GUTIERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Vilardebó 2100 e IRMA ELENA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 2100.

OFICINA N.o 6

FREDDY EDUARDO MARTINEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emancipación 4361, Apto. 31 y FABIA MARIA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centroamérica 1859.

RAFAEL LUIS MONDINO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roque Graseras 838 y RENEE GLORIA PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4128, Apto. 106.

OFICINA N.o 7

RUBEN FELIX PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3448 y MARIA NORMA PEREIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Masoller 4870.

JUAN PEDRO PICCOZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4193 y BEATRIZ JACQUELINE CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/48.

JULIO PALERMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4548 y SILVANA GERARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lafinur 2264.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL REMUñAN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amezaga 1611 y MIRIAM NELIDA CATALUñA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2268.

ENRIQUE EDUARDO REYES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2373 y ROSSANA TORENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1361.

WALTER MAXIMO ROCHA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1175 y MARIA BEATRIZ INCHINGOLO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaro 1175.

RICHARD EUGENIO RETAMAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4115 y MARIELA JULIA CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillant 1411.

OFICINA N.o 9

ATANASIO JORGE SIERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Larghero 5920 y GILDA ARCELUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2872.

LEOPOLDO DOMINGO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Píriz 6733 y ANA BEATRIZ OTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2333.

JUAN ANDRES SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3894 y SYLVIA PATRICIA MASSA, 20 años, soltera, babysitter, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3894.

OSCAR ALFONSO SATTAMINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1411 y NANCY EDALIA VALLEJO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1411.

ROBERT SANGUINETTI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Masolier 4935 y MIRTA RAQUEL ARIAS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6543 D.

OFICINA N.o 10

CARLOS FORTUNATO VECCHIO 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Marquez 3035/03 y MARIA RAQUEL CASTROMAN, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3035, Apto. 003.

JUAN JOSE TRIAS, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 1015 y JUANA MARCELINA ECHEVERRY, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1115.

EDUARDO JAVIER OBELAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villegas 4673 y NILDA ESTER LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elio 4618.

WALTER ALCIDES NORBIS, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1869 y ANNALY MARIA GRANDE, 32 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1869.

PEDRO VARELA, 44 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Tomás de Rezano 1206 y BLANCA ISABEL LAPENNE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figueroa 1947.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BAS ALZA ANA MATILDE Y OTROS C/ LUCILA TELECHEA ARNAUD y otros.- Prescripción Treintenaria. Ficha A/15/89" se hace saber que ante ésta Sede, se han presentado ANA MATILDE BAS ALZA, HIRACIZ AGAPITO CUELLO OXLEY y EUGENIO EMILIANO PELLEJERO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno empadronado con el Nº 665 en la novena Sección Judicial el Depto. de Treinta y Tres (Villa Vergara), el que según Plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández de octubre de 1989, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el día 13 de noviembre de 1989, cuenta con una superficie de 3115 m.c. 98 d.c.y se deslinda así: al S.O. 48,33 mts. de frente a la calle Ituzaingo. Al N. línea quebrada formada por tres tramos que corren a saber: de S.O. a 29,30 mts. de frente por ser esquina a la calle J. Gorosito Tanco, de N.O. a S.E. 35,53 mts. lindando con Padrón 671, de S.E. a N.O. 56.55 mts. con Padrones 671 y 664. Al N.E. 40,60 mts. de frente a calle Sarandí. Al S.E. línea quebrada formada por cinco tramos que corren a saber: 29,30 mts. de N.E. a S.O. con Padrón 666; de S.E. a N.O. 15.70 mts., lindando con parte del Padrón 667; de N.E. a S.O. 13,35 mts. con Padrón 667; de S.E. a N.O. 12.10 mts. con parte del Padrón 831, y de N.E. a S.O. 43,20 con Padrón 831. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia especialmente a: LUCILA TELECHEA ARNAUD, MARIA AMELIA ARRARTE TELECHEA, JUAN PEDRO, JORGE Y ELEONORA ELIDA ALBISTUR VELAZCO, CIRILO SANTOS o sus sucesores, sucesores de GERONIMO PEREIRA y de QUINITINA OXLEY DE CUELLO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 81.000.00 10/pub 32721 Oct 08- v Oct 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CARMONA y NORMA ESPINA solicitan la inscripción de la canción titulada "Aún te siento dentro de mí" (letra: Espina; partitura: Carmona); de la cual se declaran autores. - Luis Alberto Musso, Director General.

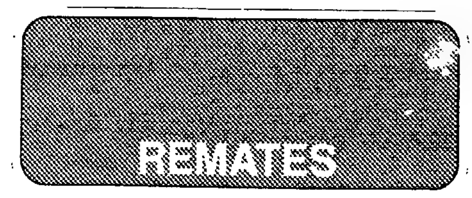
17) N$ 11.000,00 10/pub 32652 Oct 08- v Oct 22



\SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA ESPINOLA, SILVIA TERESITA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/839/990), se hace saber que ante este Juzgado de tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Silvia Teresita García Espínola. En la Partida de Nacimiento figuran el apellido materno y de abuelo materno como ESPINOSA, debiendo decir, en ambos casos ESPINOLA. - San José, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31656 Oct 08- v Oct 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA
Departamento Administrativo
Servicio de Bienes Muebles
REMATE

De conformidad con la ley 2.249, del 13 de octubre de 1893, se subastará bienes muebles procedentes de lanzamientos y depositados por los Sres. Alguaciles de los Juzgados actuantes.
Segunda Etapa - Durazno Nº 1891.
Exposición: 17 de octubre de 1990 de 14:00 a 17:30 horas.
Subasta: 18 de octubre de 1990 a las 14:00 horas.
Entrega: 19,22 y 23 de 13 a 17:00 horas.
Sin base y al mejor postor se destacan Heladeras familiares, enseres de cocinas y mobiliarios en general.
El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque, como seña 30% comisión e impuesto 12.62%, más 1% en el acto.

20) (Cta. Cte.) 2/pub 43911 Oct 08- v Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Guaymi S.A. c./JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO - Juicio Ejecutivo" (Fa. M6/158/88), el 16 de octubre a las 15:00 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016) asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un sólo lote, los siguientes bienes inmuebles:
I) Dos fracciones empadronadas con los Nos. 76051 y 76052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de octubre de 1984, con el Nº 5288 se componen en conjunto de una superficie de 2 Hás, 4.685 mts. 41 dcms. que se deslindan así: Padrón 76051 superficie 7.376 mts. 53 dcms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 86 mts. 11 cms. al Este lindando con padrón 76052; 85 mts. 86 cms. al Norte confinando con padrones Nos. 404130, 404129, 404128 y 401904; y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 Metros.
Padrón 76052 (superficie 1 Há. 7488 mts. 88 dcms.) con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 160 mts. 39 cms. al Este, lindando con padrón 76053; 109 mts. 30 cms. al Norte, de frente a calle Hungría; y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones 404130 y 76051.
II) Hipódromo de Maroñas empadronado con el Nº 76044 (resultante de la fusión de los padrones 76044, 98502, 76042, 169153 y 183739) el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes, de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/8/84, con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 Hás. 6.859 centiáreas, 51 decímetros, que se deslinda así: 8 tramos rectos que miden 235 mts. 36 cms.; 7 mts. 40 cms. 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; éstos tres últimos lindando con padrón 410.595 por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cms. de frente al Suroeste a la calle José María Guerra, 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a calle José Shaw uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur 4 mts. 6 cms.; 6 tramos rectos qu e miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms.; 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms. y 123 mts. 76 cms. al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande) uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 mts. 18 cms.; dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al Norte, de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. alvaro Vargas Guillemette); 328 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con padrón 410.596.
Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Maroñas, zona suburbana.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% en efectivo y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523, piso 4). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.000,00 5/pub 31791 Oct 08- v Oct 15

DE SEPTIMO TURNO
HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Ildu S. A. contra OLWIN LTDA. Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 1146/983) se hace saber que el día 11 de octubre del corriente a las 16 horas en el local de la Avda. Rondeau 2076, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de los siguientes bienes muebles:
1) Una máquina de devanar marca "Lessona" Nº 16521/16525 de 5 metros apjroximadamente (base N$ 3:000.000,00).
2) Una máquina de remallar marca "Exacta Ultravisión" Nº 72077 (base N$ 1:400.000). 3) Una máquina de remallar marca "Exacta Ultravisión" Nº 72077 MD 173 (base N$ 1:400.000).
4) Una lavadora marca "Wascator" s/n color verde metalizado (base N$ 300.000).
5) Una centrífuga con motor Marelli Nº 0191862 (base N$ 280.000).
6) Una heladera marca "Frigidaire" de procedencia USA Nº CPD 13.5 de dos puertas (base N$ 100.000).
7) Un equipo de soldadura eléctrica procedencia nacional Nº 7604010 (base N$ 80.000).
8) Una balanza pjara 126 kg. marca "Fairbanks" (base N$ 100.000).
9) Una máquina de tejido marca "Mayer" Nº 17644 con 24 alimentadores (base N$ 14:000.000).
10) Un equipo de aire acondicionado "Frigidaire" (base N$ 200.000).
11) Una balanza marca "Berkel" para 75 kg., Nº 44088 de procedencia holandesa (base N$ 120.000).
12) Una máquina manual sin marca visible Nº 131296 (base N$ 260.000).
13) Una máquina de tejer manual marca "Wanora" Nº 107786 (base N$ 400.000).
14) Una máquina de tejer manual marca "Wanora" Nº 107785 (base N$ 400.000).
15) Una máquina de tejer marca "Dubied" procedencia suiza Nº 534284 (base N$ 300.000).
16) Una
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Horacio E. Martínez, Rematador - Tasador.

20) N$ 51.840,00 3/pub 32324 Oct 08- v Oct 10

DE DECIMOTERCER TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en autos: Tejería, Silvia c./ MARIÑO, LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 167/85), se hace saber que el próximo 11 de octubre del corriente año a las 15.30 horas en Humberto 1º Nº 4030 se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano Matr. 3648 R.U.C. 211761230015, asistido de la Sra. Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del auto Opel Kadett año 1970, matrícula 157.331 anterior 255.986 de Montevideo, padrón Nº 215.398.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos que la ley impone, la comisión del rematador 12.22% y del expediente 1.22%. III) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra con motor desarmado. IV) Que el Título de Propiedad se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados Paysandú Nº 935, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de sietiembre de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

20) N$ 17.820,00 3/pub 32065 Oct 08- v Oct 10

DE DECIMOQUINTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL

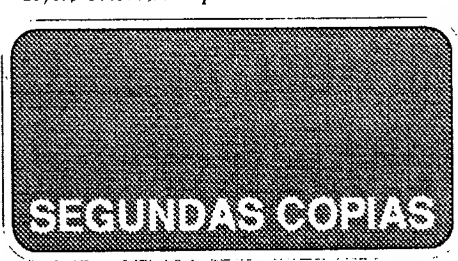
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ HECTOR PIQUET HORTAL Y OTROS. Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B/111/84), se hace saber que el próximo día 18 de octubre de 1990, a las 15 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las siete décimas partes (7/10) indivisas, en forma conjunta y total, de las siguientes fracciones de campo y todas sus construcciones y mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, y que se describen:
Fracción Padrón Nº 1.502, ubicada en el "Paraje Cuchilla de Haedo", señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Juan C. Barruti del 8 de octubre de 1920, inscrito en Topografía el 19 de octubre de ese año, según el cual tiene una superficie de 527 hectáreas 5799 metros, con frente al Noreste, sin acotar en el plano, a Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo y frente al Este a Camino departamental.
Fracción Padrón Nº 2.107, ubicada en el "Paraje Guayabos", señalada con el 4 en el plano del agrimensor Darío

Frugone de febrero de 1947, inscrito en Catastro el 20 de junio de ese año con el Nº 293, según el cual tiene una superficie de 311 hectáreas 6586 metros, con frente de 2101 metros al Oeste sobre Camino Vecinal y al Noreste con cauce del Arroyo de los Guayabos.
Fracción Padrón Nº 7.010, ubicada en el "Paraje Totoral", señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor José María Barreto de diciembre de 1968, inscrito en Catastro el 31 de diciembre de ese año con el Nº 922, según el cual tiene una superficie de 381 hectáreas 299 metros, con parte de frente al Norte a vía del Ferrocarril Central.
Fracción Padrón Nº 848, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan C. Barruti de 8 de octubre de 1920, que según copia expedida por el agrimensor Darío Frugone de enero de 1949, inscrita en Catastro con el Nº 349 el 12 del mismo mes y año, tiene una superficie de 527 hectáreas 5799 metros, con frente al Norte a Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo.
Fracción Padrón Nº 835, señalada con el Nº 2 en el citado plano del agrimensor Barruti y que según copia del agrimensor Ildefonso P. Estevez de noviembre de 1949, inscripta en Catastro con el Nº 984 el 7 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 527 hectáreas 5799 metros, con frente al Norte a Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo y lindando al Oeste con la fracción anteriormente descripta.
Fracción Nº 845, que según plano del agrimensor Basso de diciembre de 1896, del que expidió copia el agrimensor Jorge Manzanedo inscripta en Catastro el 16 de junio de 1950 con el Nº 397, tiene una superficie de 161 hectáreas 9761 metros, con frente al suroeste a la Cañada de Olivera.
Fracción Padrón Nº 849, está integrada por diez fracciones contiguas, que según planos del agrimensor Juan Basso de enero de 1892, de diciembre de 1896, de diciembre de 1917 y de enero de 1919 de los que expidió copías al agrimensor Rafael Thevenet inscriptas en Catastro de Paysandú en diciembre de 1944, componen una superficie total de 1.691 hectáreas 6262 metros, con frente al Sur al Arroyo Tiatucura y al Noroeste, parte, de frente a Camino Departamental.
Fracción Padrón Nº 861, se integra con tres fracciones señaladas con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano del agrimensor Darío Frugone (hijo) levantado en Durazno en octubre de 1926, inscripto en la dirección de Obras Municipales de Durazno, el 1º de diciembre siguiente, y que componen una superficie de 395 hectáreas 8142 metros, con frente al Sureste a Camino Vecinal.
Los ocho padrones descriptos componen una superficie total de 4.524 hectáreas 8447 metros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66 % del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.22 % del precio de remate.
4º) Que los Títulos de Propiedad se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno, con el Nº 594, autos: "Bank of América c/H. PIQUET HORTAL" (Ficha: D/798/82) en 25 de Mayo 523 piso 2.
5º) que los demás antecedentes del juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6.
6º) que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 113.400,00 5/pub 31765 Oct 08- v Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de Montevideo, por resolución Nº 4975 del 22 de mayo de 1990, dictada en autos: "Próspera Guillerma Choperena Colla c./EMA GLADYS AMARILLA MARTINEZ - Partición (Pieza en "Amalio Amarilla Trías" - Sucesión Fa. 617/85), (Ficha Nº S 808/87), se hace saber que el día 16 de octubre de 1990 a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498), asistido del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 2:000.000,00) y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente en mayor área con el Nº 20.189, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Eneas Villa, de junio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2221 el 21 de junio del mismo año, la cual tiene una superficie de 6 hectáreas 3786 mts. 20 dms. dividida en dos partes por un camino vecinal que la atraviesa de Norte a Sur.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley corresponda, así como la comisión del rematador e I.V.A.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA.
4) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Paysandú 935. - Montevideo, setiembre 26 de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 37.800,00 5/pub 32323 Oct 08- v Oct 15



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, en autos: "ARIAS, ELBIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 48/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y adjudicación de bienes quedados después de la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal autorizada por el escribano Gerardo Marichal, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1558, al folio 2059 del Libro 829, por la cual Elbio Raúl Arias Vignart resultó adjudicatario del bien inmueble empadronado con el Nº 59221/303, sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 2984, Unidad 303, inscripto en Catastro con el Nº 2491 el 6/4/83, en el plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, y que consta de un área de 73 metros 67 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 29 de agosto de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 59.400,00 10/pub 30960 Oct 08- v Oct 22



SERE LIMITADA
CESION

Contrato: 6/8/90.
Inscripción: Nº 169, folios 616 al 618, Lº 4, Legajo Nº 4183.
Cedentes: HORACIO FERNANDEZ, JACINTA SERE y JORGE SERE.
Cesionarios: Ricardo Tierno y Mónica Fumero.
Modificaciones: Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: MIguel Barreiro Nº 3047, Apto. 601, Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 32655 Oct 08- v Oct 08

RAZO S. R. L.

Contrato: 31/10/1985.
Inscripción: Nº 981 Fs. 3682 V. Libro 2.
Socios: JOSE MARIA PEREZ ESPIÑA y HERMINIA ESPIÑA TROITIÑO.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías; arrendamientos de bienes, obras y servicios; operaciones con bienes inmuebles, servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones y exportaciones.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El socio José María Pérez Espiña y Manuel Pérez Espiña.
22) N$ 232.000,00 10/pub 32659 Oct 08- v Oct 22

DAMAR LIMITADA

Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIA MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GASRCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.
22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Oct 08- v Oct 22

INTERSISTEMAS LTDA.

Contrato: 25/7/90.
Inscripción: Registro público y General de Comercio Nº 889 F. 3367 al F. 3370 Libro 1 de Contratos.
Socios: HENRY, ALBERTO y MIGUEL KAVEDJIAN VANESKEHEIAN.
Capital: N$ 840.000,00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricar y distribuir equipos electrónicos, consultorías y asesoramientos, realizar instalaciones industriales, reparar maquinarias, comercializar e industrializar mercaderías, materias primas, bienes y servicios, importar, exportar, representar personas físicas y jurídicas.
22) N$ 23.200,00 1/pub 32664 Oct 08- v Oct 08

ECONSUL - OIKOS CONSORCIO

Ley 16.060 Art. 503.
Integrantes: EDUARDO CARMELO COBAS CARRATO, JOAQUIN CARLOS SECCO GARCIA, JORGE ANGEL NOTARO ROUMAS, CARLOS MARIA VIERA CORDOBA, ELBIO OMAR SCARONE DELGADO, LINDOR AVELINO SILVA MACHADO, AMBRAN LUIS MACADAR AZAR.
Objeto: Realizar los estudios que demande la formulación del progsama del Ministerio de Ganadería, Agricultura y _Pesca denominado: "Mejoramiento de la capacidad de UFRUCA para prestar servicios orientados a incrementar su competitividad en mercados internos y externos".
Duración: La que demande la realización de dichos estudios, estimándose como fecha límite el 31 de diciembre de 1990.
Domicilio: Bulevar Artigas 1953 Apto. 701, Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 957, del Fº 3633 al Fº 3637 v., del Lº 3, Legajo 4599, el 4 de setiembre de 1990.
22) N$ 40.600,00 1/pub 32665 Oct 08- v Oct 08

KLEIN LTDA.

Contrato: Agosto 2, 1990.
Inscripción: Nº 994, folios 3776 al 3778, Libro 1, Legajo 4504.
Socios: CIRIACO FITTIPALDI CASELLA y ENNIOS DOS SANTOS.

Objeto: La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00.

22) N$ 23.200,00 1/pub 32678 Oct 08- v Oct 08

ASESORES TECNICOS S. R. L.

Contrato: 31 de agosto 1990.
Inscripción: Nº 1102, folios 4179/83, Lº 2 (Legajo Nº 4688).
Socios: RICARDO NEIRA PIANA y NANCI ROSARIO STEFFANO BARBE.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Intermediación Inmobiliaria, Administración de Propiedades, y empresas, consultoría, etc.
Capital: N$ 400.000,00, dividi do en 100 cuotas, Neira: 99 cuotas; Steffano: 1 cuota.
Administración: Ricardo Neira.
Plazo: 30 años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Nº

22) N$ 23.200,00 1/pub 32699 Oct 08- v Oct 08

MANILO S. R. L.

Socios: GERARDO LUIS CARABALLO HERNANDEZ, ALICIA HAYDEE VACCARO MARTINEZ.
Inscripción: Nº 952 folios 3614 al 3618 vto. L. 3 de contratos. f. 4/9/90.
Administración: Gerardo Luis Caraballo Hernández.
Objeto: Transportes.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 32707 Oct 08- v Oct 08

CUARTA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 3/9/90.
Inscripción: Nº 981 Fº 3721 Lº 3 Leg. 4769.
Socios: CARLOS TANCO, LUIS CURBELO, CECILIA ARTAGAVEYTIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, conmisión, representación, industrialización de todo tipo de bienes o servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 2:100.000,00 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000 c/u.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 23.200,00 1/pub 32708 Oct 08- v Oct 08

INVERSIONES Y BIENES RAICES S. R. L.

Contrato: 26/7/90.
Socios: DIEGO EDUARDO CARRASCO SILVA RENARD, HUGO ANTONIO CHIAPPETTA IRAOLA.
Objeto: Comercialización anticipada del uso en hoteles, comercialización de tiempo compartido y bienes raíces en todas sus formas.
Domicilio: Soriano 1172 - Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable cada dos años.
Capital: N$ 600.000,00 que integró: Carrasco N$ 594.000,00 y Chiappetta N$ 6.000,00.
Administración: Diego Eduardo Carrasco Silva - Renard.
Inscripción: Nº 873 folios 3332/36 Lº 3 de Contratos.

22) N$ 29.000,00 1/pub 32710 Oct 08- v Oct 08

CONFIDENCIAL S. R. L.

Instrumento privado otorgado el 13/noviembre/1989, inscripto en Registro Púbglico de Comercio de Maldonado el 16/I/1990 Nº 4, del Fº 18 al Fº 20 en el tomo Nº 29 de Contratos.
Denominación: "Confidencial S. R. L.".
Razón Social: CONFIDENCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD.
Socios: RODOLFO EDUARDO BARRIOS BORDA y CLARA MIRIAM GONZALEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 600.000,00 que los socios aportan por partes iguales que está representado por 60 cuotas sociales de N$ 10.000,00 c/u.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años, cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de transporte y reparto de documentos, cartas, encomiendas, administraciones, comisiones, representaciones y consignaciones.
Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.

22) N$ 39.800,00 1/pub 32730 Oct 08- v Oct 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.677. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Hertha Back Gockel, solicitó registro de la marca DOMANI, de la clase 35 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 30820 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 239.689. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Con esta fecha Elecon S.R.L. solicitó registro de la marca EQUITRON, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 30823 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 239.982. - Setiembre 24/1990. - Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca: WILL - TEC clase Int. 25.

23) N$ 11.000,00 10/pub 32672 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 239.983. - Setiembre 24/1990. - Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca: SOLANA clase Int. 20.

23) N$ 11.000,00 10/pub 32673 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 240095.- Montevideo, 28 de setiembre de 1990.- PLANET HOLLYWOOD INC. (USA) solicita marca PLANET HOLLYWOOD. Clases Int. 25 y 42. Publíquese conforme ley 9.956.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32680 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 239962.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990. MANFREDO A. CIKATO por ELLESSE FINANZIARIA SRL (Italia). Solicita marca a ELLESSE. Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32682 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 240023.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por BALIARDA S.A. (Montevideo) solicita marca ENDOCAR. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32683 Oct 08- v Oct 22

ACTA 239.963. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: LIBAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32685 Oct 08- v Oct 22

Acta 240.010.- 25 de setiembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY). Solicita marca: MAYOR DAMAGE. clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32686 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 240.014. - Montevideo, 25 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV. S. A. (Uruguay) solicita marca: NOTICENTRO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32692 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 240.075. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Hugo Marinari Sexto por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MATERINA clase Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32694 Oct 08- v Oct 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

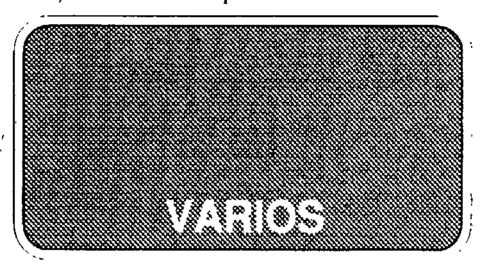
ACTA 23.075. - Montevideo, mayo 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochime (Francia) solicita patente de invención, para : "ARILIMIDAZOLES PLAGUICIDAS" reivindicando la prioridad estadounidense Nº 07/348.682 presentada el 5 de mayo de 1989. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) N$ 27.750,00 10/pub 32684 Oct 08- v Oct 22



Ley 26 de setiembre de 1904.- PJrometí vender a Yaro Limitada, farmacia, sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. - LEDA AYALA SOLDINI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 08- v Nov 06



MONTEVIDEO
ENTES
UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SELECCION DE PERSONAL

Bases para el llamado al cargo de Subgerente de Mantenimiento

1) Descripción de las funciones básicas.
- PLANIFICAR los trabajos de mantenimiento preventivo de los equipos de Comunicaciones, Telecontrol y Centros de Control en servicio.
- SUPERVISAR y DIRIGIR los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Comunicaciones, Telecontrol y Centros de Control.
- ELABORAR y PROPONER Normas y Procedimientos para el mantenimiento de los Sistemas de Telemando y Telecontrol de la Red y de los Sistemas Lógicos de apoyo a la operación.
- REALIZAR el seguimiento estadístico de las averías registradas, con vistas a establecer índices de disponibilidad y fiabilidad de los equipos y Sistemas de Comunicaciones y Telecontrol.
- PROPONER la renovación de repuestos de los equipos cuyo mantenimiento es de su responsabilidad.
- GESTIONAR la adquisición de repuestos de los equipos cuyo mantenimiento es de su responsabilidad.
- PROPONER, ESTABLECER y GESTIONAR contratos de servicio de mantenimiento con terceros.
- COLABORAR en la confección de los Planes de Actuación para el desarrollo de los Proyectos.
- COORDINAR su participación en los Proyectos con otras Unidades de acuerdo con las responsabilidaes que le fueron asignadas.
- PARTICIPAR en la recepción en fábrica de los suministros y en los trabajos de pruebas y puesta en servicio "in situ" de los Sistemas.
- COLABORAR en la supervisión de los trabajos de instalación de equipos realizados por los suministradores.
- SUPERVISAR la participación de sus subordinados en la impartición de los cursos de formación de usuarios.
- SUPERVISAR la realización de guardias de apoyo para atender todo tipo de anormalidades en el servicio, en lo que se refiere a su competencia.

2) Requisitos exigibles a los aspitantes:
1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Ingeniero o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo

dándose preferencia a los postulantes con título de Ingeniero Industrial Eléctrico o Electrónico.
3) Evaluación de los aspirantes:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación
a - Formación académica, 20 puntos;
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos;
c - Test psicotécnico, 15 puntos;
d - Entrevista con tribunal, 30 puntos.
3.2 Antigüedad:
a - En U.T.E. (para 30 años o más, 6 puntos;
b - Como Ingeniero y cargos superiores (10 años o más), 9 puntos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto: Capacitación: d - entrevista con el tribunal.
PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales 60 como mínimo serán de Capacitación.
Integración del Tribunal:
Ing. Jorge H. Fontana.
Ing. Pedro Antmann.
Ing. Iván Vasilev.
Alterno: Ing. Hugo Alvarez.
Formalidades de Presentación.
Quienes reunan los requisitos deberán presentar los siguientes recaudos:
- Formulario de Inscripción que los proporcionará el Departamento de Selección de Personal (Palacio de la Luz, piso 11).
- Currículum Vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia de título profesional cuando correspondiere).
Plazo de Inscripción:
El plazo vence el día miércoles 10 de octubre de 1990.
Los recaudos deberán presentarse en el Departamento de Selección de Personal (Piso 11 del Palacio de la Luz).
Representante del Personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90-2538 que se adjunta.
Las dudas que pueda generar el presente llamado podrán ser evacuadas telefónicamente por el 29-27-84 o interno 331.
Llamado a Aspirantes Nº 84/90. - Isaac Varon, Psicólogo Jefe de Dpto. Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43896 Oct 08- v Oct 08

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SELECCION DE PERSONAL

Bases para el llamado al cargo de Subgerente de Desarrollo
Gerencia de Sector Comunicaciones y Telecontrol

1) Descripción de las funciones básicas.
- DESARROLLAR en base a los planes generales confeccionados por la Unidad de Planificación y Estudios, los Proyectos de Comunicaciones y Sistemas de Telecontrol correspondientes.
- ACORDAR con la Unidad de Planificación y Estudios la prioridad asignada a cada Proyecto.
- DEFINIR las Especificaciones Técnicas de los Sistemas propuestos.
- CONFECCIONAR los Pliegos de Condiciones Técnicas para la petición de ofertas.
- ANALIZAR desde los puntos de vista técnico y económico las ofertas recibidas, preparando los correspondientes cuadros comparativos.
- PROPONER la adjudicación del suministro.
- SUPERVISAR la recepción, montaje, ensayos y puesta en servicio de equipos y Sistemas de Comunicaciones y Telecontrol, así como de equipos auxiliares a ambos Sistemas.
- CONTROLAR económicamente el desarrollo de los Proyectos de Comunicaciones y Telecontrol, emitiendo los informes que le sean solicitados.
- EFECTUAR el seguimiento y control de los fondos aportados por Organismos Exteriores para el desarrollo de Proyectos, confeccionando la documentación necesaria.
- CONOCER la situación del mercado de equipos de Comunicaciones y Sistemas de Telecontrol, en cuanto a nuevos productos, Proyectos de otras Empresas del Sector, etc.
2) Requisitos exigibles a los aspirantes:
1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Ingeniero o superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo dándose preferencia a los postulantes con título de Ingeniero Industrial Eléctrico o Electrónico.
3) Evaluación de los aspirantes:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 Capacitación:
a - Formación académica, 20 puntos;
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos;
c - Test psicotécnico, 15 puntos;
d - Entrevista con Tribunal, 30 puntos.
3.2 Antigüedad:
a - En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos;
b - Como Ingeniero y cargos superiores (10 años o más), 9 puntos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto: Capacitación: d - entrevista con el tribunal.
Puntaje mínimo:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales 60 como mínimo serán de Capacitación.
Integración del Tribunal:
Ing. Jorge H. Fontana.
Ing. Pedro Antmann.
Ing. Iván Vasilev.
Alterno: Ing. Hugo Alvarez.
Formalidades de Presentación.
Quienes reunan los requisitos deberán presentar los siguientes recaudos:
- Formulario de inscripción que los proporcionará el Departamento de Selección de Personal (Palacio de la Luz, piso 11).
- Currículum Vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia de título profesional cuando correspondiere).
Plazo de Inscripción.
El plazo vence el día miércoles 10 de octubre de 1990, hora 16.
Los recaudos deberán presentarse en el Departamento de Selección de Personal (Piso 11 del Palacio de la Luz).
Representante del personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la Reglamentación aprobada por R90-2538 que se adjunta.
Las dudas que pueda generar el presente llamado podrán ser evacuadas telefónicamente por el 29-27-84 o interno 331.
Llamado a Aspirantes Nº 83/90. - Isaac Varón, Psicólogo Jefe de Dpto. Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43897 Oct 08- v Oct 08

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

Concurso

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso de Oposición y Méritos para ingresar al Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE). Los aspirantes que aprueben el Concurso cumplirán con los cursos de Formación que dictará el Instituto Artigas del Servicio Exterior en 1991 y prestarán durante ese año funciones en la Cancillería a tiempo parcial percibiendo una remuneración mensual.
El IASE aceptará hasta un máximo de siete aspirantes para los Cursos de 1991. Los cargos de Secretarios de Tercera vacantes en 1990 serán provistos con personas que hayan aprobado los cursos de referencia (Decreto-Ley Nº 14.206, Arts. 36, 37 y 38 y enmiendas introducidas por la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y Ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986).
La prueba escrita del Concurso tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo.
Los ciudadanos que a dicha fecha no hayan cumplido 35 años de edad, podrán inscribirse en la Secretaría de Cursos del IASE (Colonia casi Cuareim, 1er. piso), desde el 1º hasta el 17 de octubre en el horario de 11.00 a 16.00.
Para inscribirse se deberá presentar:
* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica con la constancia de haber votado en las últimas elecciones nacionales, en su defecto, certificado de la Corte Electoral que acredite que no se cumplió con la obligación del voto por ausencia del país u otro impedimento.
* Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera.
* Carné de Salud vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública.
* Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía.
* Certificado de Enseñanza Secundaria que acredite que se ha aprobado el Ciclo Superior (no se aceptarán certificados que no contengan el sello del Departamento de Documentación Estudiantil con el "Visto Bueno de Primer y Segundo Ciclos Completos" o, en su caso, fotocopia del título universitario.
* Currículum Vitae con los datos personales y relación de méritos debidamente documentada.
* Dos fotografías tipo pasaporte (de frente).
Los interesados residentes en el Interior se inscribirán mediante carta certificada acompañando fotocopia de toda la documentación referida y las dos fotografías.
Las BASES se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Cursos del IASE todos los días hábiles de 11.00 a 16.00 horas, a partir del 1º de octubre.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43845 Oct 08- v Oct 08

A.N.E.P

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE DE MERCEDES Y ROCHA

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones para proveer en carácter interino los cargos de Directores de los Institutos de Formación Docente de Mercedes y Rocha con 40 horas semanales.
Requisitos: Presentar carpetas de méritos debidamente documentada, sin la cual no se recibirán inscripciones.
Inscripciones: En Montevideo se recibirán en la Sección Concursos de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela y en el Interior del País en todos los Institutos de Formación Docente.
Período de inscripción: de lunes 17 al viernes 21 de setiembre.
Horario: de 10:00 a 16:00. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43632 Oct 08- v Oct 10

Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Maestro o Profesor Secretario del Instituto de Formación Docente de Florida

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones para proveer en carácter interino el cargo de Maestro o Profesor Secretario del Instituto de Formación Docente de Florida.
Inscripciones: En Montevideo, se recibirán en la Sección Concursos de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela, y en el Interior del País en todos los Institutos de Formación Docente.
Carga horaria: 40 horas semanales.
Inscripciones: del 24 al 28 de setiembre.
Horario: de 10 a 16. - Departamento de Relaciones Exteriores.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43787 Oct 08- v Oct 10

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA INSPECTORES DE MATEMATICAS

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones para proveer en carácter Interino el cargo de Inspector de Matemática para la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.
Requisitos: Presentar carpeta de Méritos debidamente documentada sin la cual no se recibirán inscripciones.
Inscripciones: En Montevideo se recibirán en la Sección Concursos de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, sito en Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela y en el Interior del País en todos los Institutos de Formación Docente.

Carga horaria: 40 horas semanales.
Período de inscripción: del 24 al 28 de setiembre.
Horario: de 10 a 16.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43788 Oct 08- v Oct 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SABINA YANET PEREZ SANTOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 32688 Oct 08- v Oct 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9.8.90, llamase a concurso de méritos y pruebas para la provisión Titular e interina de cargos de asistente (Gº 2 Esc. G. 24 hs.) de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses. Exp. s/nº. - Instituto de Mediatría "Dr. L. Morquio" (rubros F.M.)

"A". - Hasta 3 cargos titulares (Nos. 692, 698, 2099) toma de posesión 1º.3.91.
-Hasta 2 cargos interinos (Nos. 693 y 2100) toma de posesión 6.3.91.
"B". - Hasta 2 cargos titulares (Nos. 2101 y 2102) toma de posesión 1º.3.91.
"C". - Hasta 2 cargos titulares (Nos. 2103 y 2104) toma de posesión 1º.3.91.
Clínica Quirúrgica Pediatrica (rubros F.M.)
-Hasta 1 cargo titular (Nº 100) toma de posesión 1º.3.91.
Depto. de Hematología Clínica rubros H.C.)
-Hasta 1 cargo titular (Nº 2308) toma de posesión 1º.3.91.
Clínica Otorrinolaringologica (rubro H.C.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 1268 toma de posesión 1º.5.91.
Clínica Urológica (rubros H.C.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 2169) toma de posesión 1º.3.91.
Clínica de Enfermedades Infecciosas (rubros F.M.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 108) toma de posesión 1º/4/91.
Clínica Dermatológica (rubros H. C.)
-Hasta 1 cargo titular (Nº 1279) toma de posesión 1º/4/91.
Clínica Psiquiátrica esp. en Sicoterapia (rubros F. M.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 142) toma de posesión 1º/3/91.
Depto. Cardiología (rubros H. C.).
-Hasta 2 cargos titulares (N.os 1364 y 1599) toma de posesión 6/3/91.
-Hasta 2 cargos interinos (N.os 2352 y 2353) toma de posesión 6/3/91.
Clínica Psiquiátrica (rubros F. M.).
-Hasta 3 cargos titulares (N.os 233, 987) toma de posesión 1º/3/91.
Clínica Psiquiátrica Infantil (rubros F. M.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 26) toma de posesión 1º/3/91.
Depto. de Neonatología.
-Hasta 4 cargos titulares (N.os 3041 y 3043) (rubros H. C.) (30 horas) (N.os 62 y 63) (rubros F. M.) (30 horas) toma de posesión 1º/3/91.
Instituto Neurología (rubros H. C.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 1790) toma de posesión 1º/3/91.
Neuropediatría (rubros H. C.).
-Hasta 1 cargo titular (Nº 1869) toma de posesión 1º/3/91.
Clínica Nutrición y Digestivo (rubros H. C.).
-Hasta 3 cargos titulares (N.os 3052, 3112 y 1751) toma de posesión 1º/4/91.
-Hasta 1 cargo interino (Nº 3005) toma de posesión 1º/4/91.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 22 de octubre de 1990.

Requisitos de inscripción: Poseer título de médico (adjuntar fotocopia del mismo).

Para Pediatría: No tener más de 4 años de egresado a la fecha del cierre del llamado.

No tener más de 8 años de egresado a la fecha del cierre del llamado, para los que estén cumpliendo el tercer año de residente o hayan completado el residentado en dicho caso se deberá adjuntar constancia del desempeño, expedida por le Jefe del Servicio, Dirección del Hospital o Comisión Técnica de Residencias Médicas.
Para los restantes: No tener más de 8 años de egresados a la fecha del cierre del llamado.

No haber desempeñado en efectividad un cargo de Grado 2 (Asistente) en la misma disciplina, a la que aspira.
Solicitud de inscripción (original y copia).
Declaración jurada y compromiso de cargo.
Relación de méritos (en tres ejemplares y debidamente documentada).
Jura de la Bandera.
Certificado o tarjeta de Biblioteca.

Nota. - Para estos cargos rige lo dispuesto: a) en la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24/5/89 y por el Consejo Directivo Central el 24/7/89; b) en la Ordenanza de cargos docentes de Grado 2 de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina el 24/5/89 y por el C.D.C. el 24/7/89; c) en el Reglamento de Concurso para proveer cargos docentes de Grado 2 Mat. Clínicas, aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina 24/5/89 y 5/7/89. - Montevideo 22 de agosto de 1990.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43794 Oct 08- v Oct 08

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resoluciones N.os 27.056, 27.062 y 27.032 del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión titular y provisión por contrato de los siguientes cargos:
Provisión titular: 2 (dos) Ayudantes de Fitopatología, Gr. 1, desde 20 horas semanales cada uno. Carpeta Nº 7020. - Plazo de inscripción: 26 de noviembre de 1990, hora 12.
Provisión por contrato hasta el 31/12/90: "Proyecto Programa Nacional de Evaluación de toros": -1 (un) Analista de Sistemas, con una remuneración equivalente a la de un grado 4, 10 horas semanales. Carpeta Nº 7021. - -2 (dos) Ayudantes con remuneración equivalente a la de Grado 1, 40 horas semanales. Carpeta Nº 7022. - Plazo de inscripción: 1º de octubre de 1990, hora 12.

Contratados y financiados por la organización sueca SAREC: -2 (dos) Ayudantes (Dibujantes Botánicos), con remuneración equivalente a Grado 1, 20 horas semanales. Carpeta Nº 7023. - Plazo de inscripción: 5 de octubre de 1990, hora 12.

Las solicitudes de inscripción, dirigidas al señor Decano, deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Avda. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar: a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia; b) Curriculum Vitae (en triplicado); c) Jura de la Bandera (fotocopia); d) Certificado de escolaridad (fotocopia); e) Certificado de Biblioteca; f) C.I. y C.C. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Sección Concursos (Facultad de Agronomía).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43846 Oct 08- v Oct 08

CONVOCATORIAS

MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el art. 12, inciso a) y b) del Estatuto de la Institución, el Consejo Directivo del MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA, convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1990, a las 14 horas en su sede de la calle Rincón 422 P.B. a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- LECTURA DEL JURAMENTO DEL M.J.A.
2- LECTURA DEL ACTA Nº 1068.
3- Memoria Anual, ejercicio Octubre 1989-Octubre 1990, Balance General al 31/12/89, y Estado de Situación al 30/9/90.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Heber I. Berto Sosa, Presidente.- M.D. Teresita Ma. López Parra, Secretaria.
27) N$ 19.800,00 3/pub 32676 Oct 08- v Oct 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Intímase a la Sra. Norma Haydée López a presentarse en la Dirección General de Personal (18 de Julio 1968, 3er. piso) dentro del tercer día hábil, en horario de 10 a 12 hs., a fin de que justifique haber estado físicamente impedido de concurrir a cumplir con sus obligaciones funcionales, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Expte. Nº 7552/88 y adjts.), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y Art. 24 del decreto ley 14.416.-
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43918 Oct 08- v Oct 08

VARIOS

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Instituto Superior de Educación Física
CURSO DE ENTRENADORES DEPORTIVOS

Llámase a aspiraciones dentro del personal perteneciente al padrón presupuestal del Organismo, para cubrir interinamente las funciones de Profesor de la Asignatura Práctica de Salvataje (1 titular y 1 Ayudante), del Curso de Guardavidas del Curso de Entrenadores Deportivos del Instituto Superior de Educación Física.
Las condiciones exigidas para la inscripción son las siguientes: a) Poseer Título de Salvavidas expedido por el Instituto Superior de Educación Física - Curso de entrenadores Deportivos, o la reválida del Título extranjero; b) Haber ejercido la profesión en forma activa durante un plazo no menor de 5 años a partir de la fecha que culminó sus estudios; c) Reunir antecedentes debidamente documentados en la asignatura; d) Presentar carné de Salud o ficha médica vigente.
Las inscripciones se realizarán del 1º al 10 de octubre, inclusive en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13:00 a 18:00.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43922 Oct 08- v Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado dispuso la apertura de Testamento cerrado, en autos "SORIANO PERDOMO, HONORIO Ficha Nº 118/90" para el día 18 de diciembre de 1990 a las nueve horas, haciéndolo saber a todos los que tengan interés a sus efectos.- Maldonado, 3 de setiembre de 1990.- Esc. Lilián Corbbo, Actuaria.

27) N$ 10.800,00 5/pub 32726 Oct 08- v Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ESPINOSA, NORMA BETINA c/ GONZALEZ, SERVANDO, "Guarda", (Ficha C/154/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Dr. Servando González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 29 de agosto de 1990. - Milda Telxeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43633 Oct 08- v Oct 22

TRANSOCEAN S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que TRANSOCEAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye TRANSOCEAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se covocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes;; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Alvaro Laguna.

Mercedes Seré Ferber, escribana, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Alvaro Laguna, todos orientales, mayores de edad, solteros domiciliados en Ituzaingó 1393/501, a quienes leída que le fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 338,00.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Mercedes Sere Ferber, escribana.

5.736. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébanse los estatutos de TRANSOCEAN S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Juan José Guelmo Braga. Juez. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

Montevideo, 27 de octubre de 1988. Se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la prov. 5.736 y para constancia firma. Graciela Pirotto. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 675, al Fo. 4283 v. del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

N$ 224.000,00 -- 21416 — 1 pub.

POOLINVEST S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que POOLINVEST S. A. ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales que se transcriben a continuación.

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre. plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o se constituye POOLINVEST S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, ar-

tículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 4.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Arítculo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 4.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Alvaro Laguna. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Alvaro Laguna todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393|501 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy es de N$ 338.00. En fe de ello; a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Mercedees Seré Ferber, Escribana.

N.o 5734. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Apruébanse los estatutos de Poolinvest S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Juan José Guelmo Braga, Juez. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Montevideo, 27 de octubre de 1988. — Se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la prov. 5734 y para constancia firma. — Graciela Pirotto. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho con el N.o 663 al F.o 3917 v. del L o N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 224.000 00 — 21418 — 1 pub.

UNITELINVEST S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que "UNITELINVEST S. A." ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye "UNITELINVEST S. A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y [...]porales en general; C) Compra, venta, explotación de marcas y bienes incorporales, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000, (Cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de

la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o tetex. Reuniendo todo el cpital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Alvaro Laguna. — Mercedes Sere Ferber, Escribana, certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Alvaro Laguna, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393/501, a quienes leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de nuevos pesos 338.00.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Mercedes Sere Ferber, Escribana.

Nº 5733 — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Se resuelve: Apruébanse los estatutos de UNITELINVEST S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Juan José Guelmo Braga, Juez. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Montevideo, 27 de octubre de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la Prov. 5733 y para constancia firma — Graciela Pirotto. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 678, al folio 4300 v. del libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 224.000.00 — 21419 — 1/pub.

TROPIC LINE S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que TROPIC LINE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7o. se constituye TROPIC LINE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2 Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11 073, Artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 4:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete, miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos rtes días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9 Sesionará con asistencia que re-

presente el 50 o.o del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o.o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y.o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Alvaro Laguna.

Mercedes Seré Ferber, Escribana, Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Alvaro Laguna, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393|501, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 338 00.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

Nº 5226. — Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos de TROPIC LINE S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nro. 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Juan José Cuelmo Braga, Juez. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Montevideo, 7 de octubre de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la prov. 5226 y para constancia firma — Graciela Pirotto. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nro. 676, al Folio 4289 del Libro Nro. 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 224 600 00 49617 1 pub.

POLYMETAL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que POLYMETAL S. A. ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales que se transcriben a continuación:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye POLYMETAL S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actvidad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4.000.000.00

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reals ,cincluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o.o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Alvaro Laguna. Mercedes Seré Ferber, Escribana.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Alvaro Laguna todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393 501 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy es de N$ 338.00. En fe de ello a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticua-

tro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

N.o 5140. — Montevideo, 28 de setiembre de 1989. — Vistos: con la Insección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de POLYMETAL S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Juan José Guelmo Braga, Juez. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Montevideo, 30 de setiembre de 1988. — Se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la prov. 5140 y para constancia firma. — Graciela Pirotto. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho con el N.o 51 al F.o 3037 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 224.000.00 — 21420 — 1 pub.

TRANSFOUNDS S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que "TRANSFOUNDS SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TRANSFOUNDS SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida con el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, sera de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de marzo de 1987 — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Fernando Méndez Valles. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Fernando Méndez Valles, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados las dos primeras en Ituzaingó 1393 escritorio 501, y el segundo en Julio Herrera y Obes 1416 apartamento 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 199,00.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

7.473. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, aprobar el estatuto de TRANSFOUNDS S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese. — Mireya Montemurro, Actuaria, Carmen Arredondeo Bentancourt, Juez. — Montevideo, 2 de junio de 1988, se notifica en la Oficina a Fernando Méndez de la resolución y para constancia firman. — Fernando Méndez. — Alondra G. Boada, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho con el No. 304, al Fo. 1852 del Lo. No. 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

N$ 230.400,00 — 49007 — 1 pub.